



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

TÍTULO: Grado en BELLAS ARTES

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La relación entre el Arte y Sociedad es manifiesta desde los más remotos tiempos.

Las artes, en especial las artes plásticas, siempre ha sido la actividad humana que ha sobrevivido a todo tipo de cambios en el devenir histórico de la civilización, jugando un papel indiscutible en todas las culturas, y especialmente en la cultura contemporánea. Su valor reside en la capacidad para aglutinar nuestras aspiraciones espirituales y mitos.

Su naturaleza no está en la capacidad de satisfacer nuestras necesidades prácticas, ni en la expresión de ideas religiosas o filosóficas, sino en la capacidad del artista para generar un mundo sintetizado a través de una representación de la totalidad de la experiencia vital. El Arte pues, ha de considerarse como el modo más perfecto de expresión que ha logrado la Humanidad, y sin duda, una forma de conocimiento.

El título de Grado en Bellas Artes que ahora se propone, supone la transformación del actual Licenciado en Bellas Artes, que se ha venido impartiendo desde 1999, que a su vez sustituyó al anterior plan de 1988, quiere dar respuesta a la demanda creciente de la sociedad para cubrir sus necesidades y sus expectativas de desarrollo sociocultural. Así por ejemplo, la demanda de plazas de nuevo ingreso en la titulación, en nuestra facultad duplica a la oferta.

El papel de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada, desde su creación ha sido trascendental en la transformación del panorama artístico de Granada, y su área de influencia, gracias a la formación de artistas, profesionales del diseño y a la incorporación a la gestión cultural y la educación artística de muchos de nuestros egresados.

Por otra parte, hemos de considerar muy meritoria la presencia consolidada en el panorama artístico nacional e internacional, de muchos de nuestros egresados, que es manifiesta a través de su trabajo artístico en el ámbito de las artes plásticas, de la animación, del diseño, y de la industria cultural, entre otros.

En estos momentos el título de Licenciado en Bellas Artes es en todo el territorio nacional, un título en expansión que esta avalado por la creciente demanda social, que hace que universidades como la de Zaragoza, Málaga, Murcia y otras de carácter y financiación privada, hayan incluido en su catálogo los estudios superiores de Bellas Artes.

En cuanto a la inserción laboral y salidas profesionales, todos los estudios realizados en las distintas comunidades autónomas demuestran que el índice de paro de los egresados de nuestra titulación es bajo y la mayoría de licenciados en Bellas Artes trabajan en ámbitos relacionados con sus estudios. El listado de salidas laborales es amplio y demuestra que nuestra titulación es muy versátil, con aplicaciones múltiples y variadas:

- a) Es en el ámbito cultural es donde se ha visto más incrementada la demanda en los últimos años, han nacido muchos espacios que dan salida al egresado en Bellas Artes, considerado como un profesional polivalente y creativo. Los licenciados en Bellas Artes son muy considerados en todo tipo de empresas para acceder a cargos de decisión en lo referente a los contenidos creativos de las mismas, puesto que la formación en las bellas Artes incide y capacita para

generar propuestas altamente renovadoras en función de todo tipo de demandas. El sector cultural, es un sector en alza que justifica nuevas necesidades: Dirección artística, Comisario-Curator- de exposiciones, Dirección y Diseño de exposiciones institucionales, Gestión de Galerías de Arte y en general todo lo que hace referencia al Gestión Cultural y Asesoría Artística.

b) En los ámbitos relacionados con las nuevas tecnologías y los nuevos medios electrónicos, se detecta una demanda también creciente. El campo de las nuevas tecnologías pide realizadores multimedia y de audiovisuales, expertos en imagen digital y, sobre todo, una gran demanda en alza en todo lo referente a la creación en el entorno visual relacionado con Internet. Las empresas ligadas a los nuevos medios, crean constantemente nuevas demandas profesionales, cuyo perfil es de un creativo innovador dentro del ámbito de la comunicación visual y en dirección artística. Nuestros alumnos formados en los talleres de creación artística de video- creación, videoarte, arte-digital, etc., tienen muchas veces la formación idónea para este tipo de trabajos.

c) El ámbito de la docencia y enseñanza es una de las salidas profesionales, que, aunque con una cierta remisión, aún está en los primeros puestos de la inserción laboral. Nuestros licenciados, básicamente trabajan como profesores de dibujo y artes plásticas en todos los ámbitos artísticos, tanto en la enseñanza pública como en la privada. Actualmente, está centrado en la enseñanza de Bachillerato Artístico y en los Ciclos Formativos. Se constata un incremento en la demanda en escuelas privadas de Diseño, Imagen y Restauración.

d) Todo lo que hace referencia al mundo de la Imagen, es igualmente una fuente de nuevas demandas y con un crecimiento futuro incuestionable. Nuestras enseñanzas en el mundo de la imagen se diferencian de otras Licenciaturas (Audiovisuales) por ser menos técnicas y con una incidencia mayor en lo creativo. Fotografía y Video, están articuladas en las Facultades de Bellas Artes desde su inicio, y actualmente, se pueden encontrar, no sólo en los recorridos curriculares de Imagen que ofrecen la mayoría de facultades, sino que también están presentes en los talleres de creación de Pintura, Escultura y Dibujo. Actualmente la imagen digital y la Informática Gráfica hacen de la Fotografía y el Video, un campo multifuncional de aplicación para todas las Artes y hacia donde han derivado otras áreas creativas.

e) La demanda de especialistas en el ámbito del dibujo van desde el entorno industrial hasta el publicitario, siendo las más generalizadas, las que provienen de las Artes Gráficas, Cartelismo e Ilustración. Con la incorporación del mundo del Cómic y el desarrollo del Dibujo de Animación, se crearon diversas salidas profesionales que actualmente se han revalorizado con la inclusión del entorno digital e informático.

Últimamente están en alza otros aspectos ligados al dibujo y a la educación artística, como es el arte-terapia, conectado con especialidades del entorno sanitario.

f) La escultura ha sabido encontrar en los últimos años una expansión con todo lo que hace referencia al espacio tridimensional, al lenguaje de los materiales y en la aplicación de formas. Por su conocimiento, aplicación y manipulación de materiales, formas y espacios, se ha desarrollado hacia la escultura pública, con extensiones en el espacio natural y paisajístico. También se han generado nuevas salidas profesionales ligadas a nuevas necesidades: Diseño y montaje de exposiciones, escenografía, montajes efímeros, simulación tridimensional, y cada vez más, en el sector de ocio y turismo, básicamente en el diseño y construcción de parques temáticos.

g) En lo referente a la pintura, que es el área que tradicionalmente se ha ligado a las Bellas Artes, actualmente se encuentra en expansión hacia los temas relacionados con las nuevas tecnologías. Así, los pintores de hoy en día trabajan con Media-Art, Impresión Gráfica y Arte Electrónico en general. De hecho esta evolución hacia todo lo que es el campo creativo en el entorno visual y plástico, tiene una función social evidente y una pervivencia en la red cultural que tiene aseguradas las salidas profesionales en el futuro.

i) El Diseño ha sido, y seguirá siendo en el futuro, uno de los grandes campos que absorben

Licenciados en Bellas Artes, y que sin duda su expansión futura estaría asegurada si se concretara una titulación en Diseño. Esta tendría una posibilidad real de expandirse en múltiples especialidades. Actualmente por las características de los estudios según la estructura actual de licenciado universitario se está detectando un crecimiento de la demanda en todo lo referente al Diseño Gráfico, Industrial, de mobiliario y Diseño efímero.

En líneas generales, los estudios de inserción laboral demuestran que nuestros licenciados están abiertos a las nuevas profesiones en las que la creatividad es el motor básico.

La creciente demanda de profesionales en los ámbitos de la creación artística y la gestión cultural, ha sido tan alta, que por primera vez figura en primera posición en el ranking de perfiles profesionales publicado por el diario El País el Domingo 8 de Marzo de 2009.

Por otra parte se constata un aumento del autoempleo y la generación de microempresas. El licenciado en Bellas Artes, más que de la valoración externa de su título por parte de un empleador, depende de lo que realmente ha aprendido, de lo que sabe y de la manera que lo aplica en el mundo real. Es por esta causa que el Licenciado en Bellas Artes, puede considerarse un paradigma en las Licenciaturas Universitarias, ya que crean su puesto de trabajo y genera con su empresa otros lugares de empleo.

Según datos del Estudio de Egresados de la Universidad de Granada (<http://marketing.ugr.es/encuesta/>) realizado durante los años 2004 y 2005, uno de los aspectos básicos en que radica el éxito de la titulación es su carácter vocacional, con un 95,7 % de estudiantes que así lo manifiestan. Como consecuencia los indicadores de aprovechamiento académico son muy buenos en la titulación.

- * El estudio revela, entre otras conclusiones, que un 89 % de los egresados trabajó después de la finalización de sus estudios.
- * Un 35 % de los egresados que encontraron su primer trabajo, consideró la adecuación del puesto de trabajo a los estudios realizados, como alta o muy alta, y un 23 % como media.
- * La duración del primer empleo fue de más de 12 meses en el 43,4 % de los empleados.
- * Respecto a la satisfacción en el empleo desempeñado, el 61,9% la consideró alta o muy alta, un 22,4% media y sólo un 5.3% muy baja.
- * En términos de remuneración, un 29,3% recibió en su primer empleo entre 1200 y 1800 € mensuales, mientras que un 49,3%, recibió entre 600 y 1200

Por tanto podemos considerar que constituye un éxito la empleabilidad y satisfacción de nuestros egresados, que en un 74.4% manifiestan una probabilidad entre media y muy alta de volver a cursar la misma titulación.

La Universidad de Granada apuesta decididamente por el desarrollo de la titulación, en la que todo su personal académico y de administración y servicios, se esfuerza por conseguir los mayores estándares de calidad y excelencia.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Fundamentalmente los referentes externos de partida para la elaboración del Grado en Bellas Artes, quedan reflejados en el [“Libro Blanco de las titulaciones de Grado en Bellas Artes, Diseño y Restauración”](#), publicado por la ANECA en 2004, cuyos estudios y análisis avalan el proceso de adaptación de la titulación. El citado Libro Blanco incluye también un amplio estudio sobre referentes europeos de la titulación, al que nos remitimos como aval de la propuesta.

En este sentido, en lo que respecta a la enseñanza de las Bellas Artes y los sistemas de formación en activo, las entidades consultadas para el diseño de la titulación de grado en BELLAS ARTES fueron las siguientes:

- La asociación E.L.I.A., the [European League of Institutes of the Arts](#), que viene organizando congresos y reuniones sobre el proceso de Bolonia desde hace ya más de años. Agrupa a centros de educación superior dedicados a todas las enseñanzas artísticas (Bellas Artes, Artes Dramáticas, Conservatorios de Música, Artes Aplicadas) de todos los países de la UE. Desde su fundación la Universidad de Granada es miembro de ella y ha participado en diversas actuaciones de la asociación
- CUMULUS ASSOCIATION –[European Association of Universities and Colleges of Art, Design and Media](#)– fundada como red en 1990 por 6 institutos de arte y diseño, y convertida en asociación en 2001. La mayoría de Facultades de Bellas Artes de las Universidades públicas españolas están participando regularmente en esos programas y mantienen contactos con un número muy considerable de centros de todo tipo
- EPET, [Grupo Coimbra](#). Fundado en 1985 y formalmente constituido en 1987, la Universidad de Granada pertenece a él desde su creación, en lo referente al ámbito de la Bellas Artes. Es otra de las fuentes de información importante para comprender la complejidad de la situación europea de las enseñanzas artísticas que proviene directamente de la experiencia acumulada por los responsables de relaciones internacionales de los centros integrantes del proyecto a través de su participación en programas europeos de intercambio de estudiantes, profesores y staff desde su creación.
- INSEA ([International Society for Education through Art](#)). InSea es una sociedad internacional y no gubernamental que tiene relaciones consultivas con UNESCO. InSea tiene como objetivo principal estimular y promocionar, en todos los países, la educación creativa por medio del arte y artesanía, y fomentar la comprensión internacional. Es una organización internacional para educadores de arte, educadores que trabajan en galerías o museos, docentes y otras personas con intereses similares en las artes. Sus miembros representan todos los niveles de la enseñanza, así como a administradores de la educación artística con responsabilidades desde un nivel local hasta un nivel nacional. La asociación cuenta con 2.000 miembros de 88 países. InSea mantiene contactos, a escala universal, con la mayoría de las organizaciones educativas nacionales, a través de un número creciente de organizaciones nacionales reconocidas y asociaciones afiliadas.

Otros referentes que han sido tenidos en cuenta son:

- El catálogo oficial de títulos universitarios vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Este título existe en otras trece universidades públicas españolas de diez comunidades autónomas, y en otras
- Las recomendaciones establecidas por las conferencias nacionales de decanos de Bellas

Artes de nuestro país, que vienen trabajando en el grado en Bellas Artes, desde la primera reunión en Sigüenza en Abril de 2003, hasta la más reciente en Cuenca en 2009.

- Las directrices y recomendaciones acordadas en el Consejo Andaluz de Universidades, aprobadas en su sesión de 23 de septiembre de 2008.
- Las disposiciones establecidas en el seno de la Universidad de Granada, aprobadas por acuerdo de su Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2008, con objeto de establecer una guía para la elaboración de propuestas de planes de estudios de títulos oficiales de Grado de la Universidad de Granada.

Finalmente también han sido referentes importantes, algunos títulos de grado que en su día fueron verificados por ANECA, y que ya están implantados en el presente curso académico.

Destacamos los siguientes:

- Graduado en Bellas Artes. Universidad de Vigo.
- Graduado en Bellas Artes. Universidad Complutense de Madrid.
- Graduado en Bellas Artes. Universidad de Murcia.
- Graduado en Bellas Artes. Universidad de Zaragoza.
- Graduado en Bellas Artes. Universidad de La Laguna

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El procedimiento de consulta y elaboración del Título de Grado en Bellas Artes por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada ha seguido varias fases que a continuación se resumen.

En sesión de Junta de Facultad celebrada el 28 de Noviembre de 2008, se nombra a propuesta del equipo decanal, la que se denominará Comisión de Docencia Ampliada, con el fin de comenzar los trabajos preliminares para el diseño del grado. Se acuerda por unanimidad que su composición sea la misma que la de la Comisión de Docencia, incluyendo un representante más por cada departamento con docencia en el título de licenciado.

Tras ser aprobada, por el Consejo Andaluz de Universidades (10 de Diciembre de 2008), la implantación de los grados en Bellas Artes en las Universidad de Granada, Málaga y Sevilla, y del grado en Conservación y Restauración, en las de Granada y Sevilla, se constituye la Comisión Andaluza delegada del CAU para el Grado en BBAA y el de Conservación-Restauración, cuya misión es la de establecer el 75% de coincidencia entre las universidades andaluzas que vayan a implantar el mismo título y determinar sus materias básicas, que en este caso deberán ser coincidentes para ambas titulaciones. Para ello, en esta comisión se cuenta con la participación de los decanos de dichos centros.

Una vez nombrado el equipo docente de la titulación por la Junta de Centro en sesión de 30 de Junio de 2009 y recibido el encargo de la elaboración de este anteproyecto, este equipo queda constituido al efecto e inicia su proceso de trabajo.

Para esta labor se parte de todos los acuerdos anteriormente referidos: Libro Blanco y Acuerdos de adaptación de las estructuras propuestas en el Libro Blanco al Real Decreto 1393/2007, 75% de coincidencia en las titulaciones andaluzas, así como del trabajo previo realizado por la Comisión de Docencia Ampliada de la Facultad de BBAA de la UGR y se inicia un proceso de trabajo, tanto individual coordinado como de trabajo conjunto, que en este último caso se concreta en el desarrollo de numerosas reuniones celebradas semanalmente hasta finales de Julio de 2009, abiertas a toda la comunidad de la

Facultad.

Durante todo este tiempo, se habilita un espacio en la web de la Facultad de Bellas Artes, en el que se da cumplida información de los acuerdos alcanzados en cada fase del trabajo realizado, quedando así el proceso abierto a posibles sugerencias y observaciones de cualquier miembro de la facultad.
<http://www.ugr.es/~fbbaa/comisionadaptaciontitulacion.htm>
<http://www.ugr.es/~fbbaa/infofacultad.html>

Una vez elaborado el anteproyecto por parte del equipo docente, se ha procedido a realizar un proceso Interno de difusión pública en la Facultad de Bellas Artes, estableciéndose un plazo para presentar alegaciones o enmiendas, parciales o a la totalidad, tras el cual se aprobó por la Junta de Centro de 6 de Octubre de 2009.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de Centro 6 de Octubre de 2009, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la “Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales”. La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación. **D. Emilio Almagro Anaya.** Director de la galería de arte Sandunga.

Esta “Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales”, se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la “Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales” ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

3. OBJETIVOS

3.1.1 Objetivos

La definición de los objetivos de la titulación se ha realizado en consonancia con la propuesta

del Libro Blanco de la Titulación de Grado en Bellas Artes. Dicha publicación recoge unos objetivos generales de la titulación y unas competencias específicas que, como todo su contenido, han sido consensuadas y aceptadas por todas las Facultades de Bellas Artes del Estado Español.

De acuerdo con el Libro Blanco, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, sin establecer separación entre conocimiento teórico y práctico o reducirse a habilidades procedimentales, incorpora la teoría y la práctica de un “saber hacer”, junto con sus habilidades y destrezas específicas. Así mismo, esta experiencia de conocimiento integra habilidades de transmisión, en un “hacer saber” que simultáneamente implica transferencia de contenidos y experiencias, y producción de conocimiento. Por tanto, las competencias y objetivos de la titulación consideran la integración como un criterio de formulación fundamental. Esta característica propia del saber en el ámbito de las Bellas Artes supone que, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben de prevalecer actividades que contemplen metodológicamente esa particularidad, lo que está en consonancia con la práctica docente habitual en nuestro centro, que se verá avalada y renovada por la aplicación de la metodología del ECTS.

Los objetivos del Grado contemplan la vinculación con los programas de posgrados propios de las enseñanzas artísticas y sus perfiles profesionales e investigadores correspondientes.

Los objetivos generales de la titulación son:

- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Preparar a la persona graduada para aplicar los conocimientos adquiridos a una práctica artística profesional que le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos como la resolución de problemas en el ámbito artístico
- Capacitar al egresado para poder continuar con unos estudios de postgrado nacionales o europeos.
- Adquirir la capacidad de identificar y entender los problemas del arte a través de su experimentación práctica, estimulando los procesos de percepción y de conceptualización.
- Adquirir la capacidad de desarrollar procesos de creación artística mediante el aprendizaje de las diferentes tecnologías.
- Adquirir conocimientos sobre los problemas definidos por otros artistas, así como las soluciones dadas por éstos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos.
- Adquirir conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha adquirido con relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado.
- Adquirir los conocimientos sobre la estructura de la industria cultural, así como la ubicación y configuración de los centros de toma de decisiones relativas a la misma.
- Adquirir la habilidad para elaborar estrategias de creación artística mediante la realización de proyectos individuales o en equipo, bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.
- Adquirir una formación desde la experiencia artística que, como experiencia de conocimiento, constituya la base de identificación de los diferentes perfiles profesionales de los graduados en Bellas Artes.

3.2. Competencias

Tanto para la redacción de los objetivos anteriormente expuestos como para las competencias que a continuación se detallan se ha tenido en cuenta el espíritu del marco legislativo vigente relativo a:

- Lo establecido en el Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)

- y en el [Real Decreto 1393/2007](#)
- derechos fundamentales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ([Ley 3/2007, de 22 de marzo](#))
 - principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. ([Ley 51/2003, de 2 de diciembre](#))
 - los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. ([Ley 27/2005, de 30 de noviembre](#))

3.2.1. Competencias generales -CG- (*conceptuales, procedimentales y actitudinales*)

- CG1. Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG2. Capacidad para la gestión de la información.
- CG3. Capacidad de comunicación
- CG4. Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción.
- CG5. Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG6. Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG7. Capacidad para trabajar en equipo.
- CG8. Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares.
- CG9. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG10. Capacidad de perseverancia.
- CG11. Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.
- CG12. Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios.
- CG13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG14. Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
- CG15. Sensibilidad estética.
- CG16. Sensibilidad hacia el patrimonio cultural.
- CG17. Sensibilidad hacia los temas medioambientales.

3.2.1. Competencias específicas CE. (*conceptuales, procedimentales y actitudinales*)

- CE1. Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte
- CE2. Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, y antropológicos en relación con el Arte.
- CE3. Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico
- CE4. Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte
- CE5. Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos
- CE6. Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico
- CE7. Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular
- CE8. Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico
- CE9. Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE10. Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción
- CE11. Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis
- CE12. Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE13. Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a dinamizar proyectos

socio-culturales

CE14. Conocimiento de las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte

CE15. Conocimiento de instituciones y organismos culturales españoles e internacionales, agentes artísticos y su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.)

CE16. Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.

CE17. Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos

CE18. Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra

CE19. Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos

CE20. Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo

CE21. Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico

CE22. Capacidad para aplicar los materiales y procedimientos adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.

CE23. Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.

CE24. Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística

CE25 Capacidad para idear y desarrollar proyectos artísticos a través de una metodología empírica.

CE26 Capacidad de asimilación del pensamiento de los artistas, la teoría y los discursos del Arte.

CE27 Dominio de los métodos de producción y experimentación a partir de materiales y técnicas artísticas

CE28. Capacidad para gestionar, presentar de forma adecuada, y difundir la producción artística

CE29. Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte.

CE30. Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuados para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte

CE31. Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos

CE32. Habilidades y capacidades para la creación artística.

CE33. Habilidad para establecer estrategias de producción

CE34. Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores

CE35. Habilidad para comunicar, gestionar y difundir proyectos artísticos

CE36. Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios

CE37. Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos

CE38. Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa página web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la página web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
 - Entre los diversos Vicerrectorados, el de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>) es, probablemente, el que presenta una relación más directa con el futuro alumno, ofreciéndole toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información preuniversitaria y otros contenidos tales como: la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
 - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.
 - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
 - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
 - El Vicerrectorado de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
 - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).
 - El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- Por otra parte, la web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.

- Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión). Dicha matrícula puede realizarse en línea, por medio de una herramienta telemática, a través del Vicerrectorado de Estudiantes. A estos efectos, el Servicio de Alumnos, dependiente de este Vicerrectorado, despliega labores de apoyo al alumnado.
- En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. Con carácter complementario, se celebran Jornadas Informativas para orientadores y estudiantes de Bachiller, y la UGR asiste regularmente a eventos tales como Ferias y Salones del Estudiante.

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

Actuaciones específicas de la Facultad de Bellas Artes

Junto con las acciones reseñadas, que con carácter general realiza la Universidad de Granada, la Facultad de Bellas Artes viene desarrollando actividades complementarias de información específica sobre la titulaciones impartidas en ella. Cabe destacar:

La Web de la Facultad de Bellas Artes (<http://www.ugr.es/~fbbaa/>)

Recoge toda la información relevante para estudiantes y personas interesadas en conocer sus estudios, servicios, actividades, etc.

Los PIE (Puntos de Información al Estudiante)

Dependientes del Secretariado de Información y Participación Estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes, existe en la Facultad de Bellas Artes un PIE ([Punto de información al estudiante](#)), atendido por alumnos de los últimos cursos, cuya función es informar a todos los estudiantes del Centro de los Servicios de la Universidad de Granada e, igualmente, proporcionar la misma información a quienes tengan interés en cursar los estudios impartidos por la Facultad.

Equipos de orientación y colaboración con el Centro

La Facultad de Bellas Artes convoca anualmente un *Curso monográfico de monitores de orientación curricular para la matriculación en primer curso de Bellas Artes* reconocido con una carga lectiva de 3 créditos. Impartido por responsables de la Facultad dota a los alumnos - estudiantes de los últimos años de la titulación- de la formación necesaria para prestar asistencia técnica a los estudiantes en la formalización de la automatrícula en aspectos relacionados con la orientación curricular, asignaturas del Plan de Estudios, compatibilidades entre asignaturas, horarios, etc., documentación necesaria para la realización de la automatrícula y cualquier otro aspecto relacionado con lo anterior. La parte práctica de dicho curso incluye la aplicación efectiva de dicha formación a partir de la instalación de mesas de información puestas al servicio de los alumnos que van a efectuar su matrícula. Dicha actividad se desarrolla durante los meses de julio a septiembre y en un horario de atención al público comprendido entre las 9 h. y las 14 h. en la propia sede de la Facultad.

Participación en el desarrollo de las visitas a Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuelas de Artes Plásticas y Diseño.

La Facultad de Bellas Artes viene realizando visitas a institutos de enseñanza secundaria y escuelas de artes plásticas y diseño. Los profesores interesados de la Facultad se desplazan a los centros asignados para informar sobre las características de los estudios impartidos en la misma.

Jornadas de Puertas Abiertas

Coincidiendo con la semana de actividades conmemorativas en honor del patrón de la Facultad, Alonso Cano, se organizan unas jornadas de puertas abiertas dirigidas a todos aquellos alumnos de bachillerato que tengan interés en informarse sobre los servicios de la Facultad, su plan de estudios, sus salidas profesionales y todas aquellas cuestiones que puedan ser de utilidad como futuros estudiantes de la Facultad. Así mismo los alumnos realizan una visita guiada por las instalaciones del Centro, acompañados de profesores y profesoras jóvenes que les informan de los aspectos más relevantes de las actividades académicas.

La Guía del Estudiante

Al inicio de cada curso académico se editará una Guía del Estudiante en la que se incluya toda la información sobre la Facultad de Bellas Artes que el alumno necesita conocer

La Guía del Estudiante Extranjero

La Facultad de Bellas artes editará una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, con la que se lleva a cabo una intensa labor de divulgación de toda la información de interés para los estudiantes de otros países que quieran cursar sus estudios en Granada.

Otros sistemas de información complementaria empleados para la difusión de planes o acciones concretas son el empleo de **trípticos informativos** (en formato papel) como **puntos de información audiovisual** instalados en diferentes espacios de la Facultad que recogen de manera inmediata las noticias y aspectos de mayor interés para el alumno en cada momento.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Bellas Artes, no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Actualmente podrán acceder al título de Licenciado en Bellas Artes, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario –Bachillerato planes

anteriores a 1953

- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).

Ser Titulados Universitarios

- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la dirección <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. El procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR se recoge en: <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php>.

En el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado esta prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar, en todo caso, en el proceso de preinscripción, que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los distintos centros. La comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente, para todas las Universidades Andaluzas, los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Aún cuando, no está previsto ningún requisito previo para el acceso al grado en Bellas Artes, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. En este sentido, los futuros estudiantes de esta titulación deberán reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Contar con una buena formación lingüística en lengua española, que los capacite para desarrollar una correcta comprensión de los contenidos y una adecuada exposición oral y escrita
- Conocimientos básicos de lenguas de la Unión Europea que les permitan comprender sin problemas la bibliografía específica de la titulación y participar en foros especializados.
- Conocimientos básicos sobre tecnologías de información y comunicación (TIC).

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas de apoyo y orientación comunes a la UGR

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas Jornadas de Recepción en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y másteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página web del Vicerrectorado de Estudiantes.

Sistemas de apoyo y orientación propios del Centro o Titulación

La Facultad de Bellas Artes desarrolla diversas actividades de apoyo y orientación dirigidas a sus estudiantes que se concretan en:

Jornadas de recepción de estudiantes

Dentro de los actos programados a tal fin al inicio del curso académico, se desarrollan, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes, reuniones informativas con los alumnos de nuevo ingreso con la finalidad de proporcionarles los primeros contactos socio-educativos en el contexto universitario donde van a llevar a cabo su nueva andadura. Los objetivos específicos que se persiguen con estas reuniones son los siguientes:

- Informar sobre los principales centros y servicios de apoyo a sus nuevos estudios tanto a nivel institucional como de centro.
- Conocer estrategias para mejorar el aprendizaje y el rendimiento académico.
- Conocer las características generales y específicas del plan de estudios.
- Dar a conocer los cauces de participación y asociacionismo universitarios.

Guía de la Facultad

Además de la función divulgativa que tiene, la Guía del Estudiante de la Facultad de Bellas Artes es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para planificar académicamente cada curso y el desarrollo de actividades complementarias a su formación.

Guías Docentes

Con la puesta en marcha del nuevo Título de Grado en Bellas Artes se elaborarán las correspondientes Guías docentes donde el alumno tendrá a su disposición la planificación de cada asignatura en cuanto a las actividades presenciales y no presenciales, fórmulas de evaluación, materiales, herramientas complementarias y guías de uso de los recursos informáticos.

Cursos de orientación para la participación en programas de movilidad

La Facultad de Bellas Artes organizará este tipo de cursos y reuniones informativas para facilitar a los alumnos la participación en programas de movilidad, especialmente en el Programa Erasmus, y para que estudiantes que ya han disfrutado de becas de movilidad con anterioridad, transmitan de primera mano sus experiencias en sus diferentes destinos.

Página web

La Facultad de Bellas Artes cuenta con una web propia (<http://www.ugr.es/~bbaa>), que ofrece , entre otras, información completa sobre:

- Información sobre los estudios que pueden llevarse a cabo en ella
- Las guías docentes del alumnado y los programas de las diferentes materias.
- Horarios de la actividad docente presencial y de tutorías del profesorado.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general...*, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas externas	*
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

* Optativas

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El diseño de la planificación de las enseñanzas responde a la siguiente estructura y criterios:

El título se estructura en 11 módulos formativos. En total se ofertan 180 créditos obligatorios y 120 optativos de los que el alumno deberá cursar 60.

El 75% de las enseñanzas comunes de las CCAA se refiere a módulos de organización del plan de estudios. Estos módulos se entienden, siguiendo las indicaciones de la ANECA para la solicitud de verificación, como una entidad superior a la asignatura y materia, y sus competencias se definen en los módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Se incluyen igualmente aquí, las practicas externas optativas, y el Trabajo Fin de Grado.

Los tres primeros módulos, que se desarrollan a lo largo de los 2 primeros años del título, constituyen la formación inicial instrumental en la que se fundamenta el posterior desarrollo cognitivo del alumno, tanto en lo que se refiere a las materias experimentales como a la adquisición de las competencias de formación cultural básica. En este sentido no se considera oportuno ofertar optatividad en estos dos primeros años.

Los módulos cuarto y quinto se ubican temporalmente en el curso 3º, y el sexto en el 7º semestre del título, todos ellos de carácter obligatorio. Éstos incluyen las unidades académicas destinadas a consolidar y desarrollar la formación inicial, y favorecer e incentivar la búsqueda de los lenguajes personales creativos, desde la experimentación y la formación en competencias más específicas.

Paralelamente a los módulos 4º, 5º, 6º y 7º el alumno cursa las materias optativas que le permitirán perfilar su curriculum. Se establece un porcentaje del 40% de la optatividad total, que el estudiante debe cursar, para el curso 3º, y un 60% que cursará en 4º. Se planifica así con objeto de dotar de un mayor grado de elección en el último curso, en el que el alumno ya adquirido la mayor parte de las competencias.

En estos 6 primeros módulos se ha buscado la ordenación progresiva de competencias específicas asociadas a cada uno de ellos, y las transversales del título, de manera que puedan garantizar

afrontar el trabajo fin de grado, con garantías de éxito.

En cuanto a la optatividad, se articula en 4 módulos más, que engloban las unidades académicas de carácter complementario para la formación inicial, y donde tienen presencia materias específicas de diferentes contextos artísticos.

Finalmente el Módulo 11, de carácter mixto, engloba la Practicas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Más pormenorizadamente la planificación que se diseña para conseguir los objetivos de formación queda como sigue:

MÓDULO 1 (60 créditos ECTS)

Se compone de las **MATERIAS BÁSICAS** del Grado en Bellas Artes y es común al Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. En él se recogen los contenidos generales de formación de ambos grados. Dentro de este bloque, se contemplan tres materias: la materia **Arte** analiza el estudio del Arte desde un punto de vista general y secuencial, y el del arte contemporáneo en particular. En la de **Historia** se abordará el conocimiento de la evolución del pensamiento dirigido a profundizar en la comprensión del Arte. La materia **Expresión Artística** persigue la adquisición de las competencias necesarias para el conocimiento de los principios y conceptos básicos para la configuración de la obra artística. Finalmente, y en consonancia con el Real Decreto 1393 de 2007, se incluyen las materias que se consideran **básicas y fundamentales** para una formación adecuada de los estudiantes, que de esta manera consiguen alcanzar las competencias iniciales con la solidez necesaria. Estas materias son: **Dibujo**, en la que se aborda el problema de la representación sobre el plano y el conocimiento de los diferentes materiales y sus desarrollos técnicos asociados a los lenguajes gráficos; **Escultura**, en la que se trata del estudio de los materiales y lenguajes escultóricos, y **Pintura**, que trata igualmente de los materiales y lenguajes pictóricos. En este bloque no se contempla optatividad por tratarse de una formación básica de carácter general, y común para todo el alumnado. Está constituido por 60 créditos ECTS

MÓDULO 2 (36 créditos ECTS)

PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA: METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS. Basa su contenido en la adquisición y desarrollo de los conocimientos y destrezas instrumentales para el posterior desarrollo de estrategias de creación. En el se aborda el estudio y la experimentación de las técnicas, procesos y recursos fundamentales asociados a los lenguajes artísticos. Consta de 3 materias: **Metodología, lenguajes y procedimientos del Dibujo, Metodología, lenguajes y procedimientos escultóricos, y Metodología, lenguajes y procedimientos pictóricos.**

MÓDULO 3 (24 créditos ECTS)

PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA: NUEVOS MEDIOS ARTÍSTICOS. Este módulo tiene como objetivo la adquisición de competencias desde el punto de vista de los **procesos artísticos**, y no se plantea desde el conocimiento de habilidades transversales de procesos informáticos. Cuenta con 2 materias: **Principios de la imagen fotográfica y audiovisual, y Arte digital e interactivo**, que tratan de sentar las bases para un desarrollo posterior de los lenguajes artísticos, usando nuevos medios de expresión. Consta de 24 créditos ECTS

MÓDULO 4 (24 créditos ECTS)

ESTRATEGIAS CREATIVAS. Contiene las materias **Estrategias de ideación, concepción y producción artística, y Metodología y presentación de proyectos**, de carácter obligatorio, que forma al alumno en la investigación y desarrollo de su lenguaje personal, proporcionándole una madurez y solidez en sus propuestas artísticas, y en el desarrollo de estrategias y metodologías para su presentación. Este módulo consta de 24 créditos ECTS.

MÓDULO 5 (12 créditos ECTS)

LENGUAJES, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA ACTUAL, es un módulo que contiene dos materias. En él se adquieren las competencias directamente relacionadas con la actividad profesional de la gestión de iniciativas para la exhibición y difusión de la obra propia, la gestión de eventos relacionados con la actividad artística, así como el conocimiento de las normas que regulan los derechos de autor y la propiedad intelectual. Igualmente se incluye en este módulo la adquisición de competencias relativas al conocimiento y análisis de los lenguajes artísticos más actuales. Este módulo consta de 12 créditos ECTS.

MÓDULO 6 (18 créditos ECTS)

PROYECTOS ARTÍSTICOS, en él se desarrollan la materia de carácter obligatorio que forman al alumno en el desarrollo personal de sus capacidades creativas, así como el afianzamiento de sus poéticas y territorios de creación. Consta de 18 créditos ECTS.

En los módulos 7, 8, 9 y 10 se articulan las materias optativas, y lo hacen conformando unidades académicas organizadas vinculadas a las diferentes vías expresivas de la creación artística. Aunque los módulos aglutinan complementos disciplinares que pueden conformar itinerarios formativos, no se plantean como menciones. Se pretende que los estudiantes puedan elegir libremente el número de materias/asignaturas a cursar de cada uno de los módulos, organizando su itinerario en función de sus objetivos, y debiendo completar en su currículum un mínimo de 60 créditos ECTS, siendo la oferta total de la Universidad de Granada para este título de Grado en Bellas Artes, de 120 créditos ECTS.

MÓDULO 7 (36 créditos ECTS)

Su título, **COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN GRÁFICA Y VISUAL**, define los contenidos orientados hacia la formación disciplinar en la gráfica y artes visuales. Consta de 36 créditos ECTS y 2 materias que contienen las diferentes asignaturas de desarrollo y proyectos disciplinares: **Creación gráfica** y **Creación audiovisual**.

MÓDULO 8 (24 créditos ECTS)

Titulado **COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN PICTÓRICA**, contiene dos materias: **Creación pictórica**, y **Nuevos discursos pictóricos**. En ambas se desarrolla la práctica artística desde la Pintura. El módulo consta de 24 créditos ECTS.

MÓDULO 9 (18 créditos ECTS)

Denominado **COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN ESCULTÓRICA**, consta de la materia **Creación escultórica**. El módulo consta de 18 créditos ECTS.

MÓDULO 10 (36 créditos ECTS)

En el módulo 10, **COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS INTERDISCIPLINARES PARA LA CREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICA**, se definen 4 materias: **Arte e identidad**, **Arte y espacio social**, **Dibujo experimental** y **Educación artística**. El módulo consta de 36 créditos ECTS.

MÓDULO 11 (12 créditos ECTS)

TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS. Tiene carácter **mixto**. Tal como establece el Real Decreto 1393/2007, el plan de estudios consta de un **Trabajo Fin de Grado**, de 6 créditos ECTS, en el que los estudiantes culminan sus estudios, y en el que, a través de su evaluación, deben demostrar la adquisición de competencias del grado.

Se incluye en este módulo la materia optativa **Prácticas Externas** con objeto de posibilitar al los estudiantes que lo demanden la realización de prácticas tuteladas como modo de adquirir competencias que le faciliten su incorporación al mundo profesional.

Para ello la Facultad de Bellas Artes promoverá a través de la Universidad de Granada, la firma de convenios y acuerdos con entidades culturales, galerías de arte, museos, instituciones del ámbito local, provincial, nacional o internacional, instituciones de enseñanza, fundaciones, asociaciones,

etc., que garantice su realización.

Los criterios de asignación de alumnos a los centros e instituciones colaboradoras se regularán a propuesta de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

Competencia lingüística

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de grado. El nivel que debe acreditar será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Desarrollo temporal del plan de estudios

En las páginas siguientes, se muestra el desarrollo temporal del plan de estudios referido a módulos y materias.

PROPUESTA GRADO EN BELLAS ARTES TABLA DE MÓDULOS							
1º	2º		3º		4º		
semestre 1	semestre 2	semestre 3	semestre 4	semestre 5	semestre 6	semestre 7	semestre 8
MÓDULO 1 60 ECTS OB FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. MATERIAS BÁSICAS		MÓDULO 2 36 ECTS OB PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA: METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS		MÓDULO 5 12 ECTS OB LENGUAJES, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA ACTUAL	MÓDULO 6 18 ECTS OB PROYECTOS ARTÍSTICOS		MÓDULO 10 36 ECTS OP C.E.INTERDISCIPLINARES PARA LA CREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICA
				MÓDULO 4 24 ECTS OB ESTRATEGIAS CREATIVAS			
MÓDULO 3 24 ECTS OB PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA: NUEVOS MEDIOS ARTÍSTICOS				MÓDULO 7 36 ECTS OP C.E.F.CREACIÓN GRÁFICA Y VISUAL			
				MÓDULO 8 24 ECTS OP C.E.F.CREACIÓN PICTÓRICA			
				MÓDULO 9 18 ECTS OP C.E.F.CREACIÓN ESCULTÓRICA	MÓDULO 11 12 ECTS MIXTO PRÁCTICAS EXTERNAS Y TFG		

PROPUESTA GRADO EN BELLAS ARTES TABLA DE MATERIAS							
1º	2º		3º		4º		
semestre 1	semestre 2	semestre 3	semestre 4	semestre 5	semestre 6	semestre 7	semestre 8
ARTE 6 ECTS BÁSICA	DIBUJO 12 ECTS BÁSICA	HISTORIA 6 ECTS BÁSICA	ARTE 6 ECTS BÁSICA	LENGUAJES, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA ACTUAL 12 ECTS OB	PROYECTOS ARTÍSTICOS 18 ECTS OB	EDUCACIÓN ARTÍSTICA 6 ECTS OP	ARTE E IDENTIDAD 12 ECTS OP
EXPRESIÓN ARTÍSTICA 18 ECTS BÁSICA		METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS DEL DIBUJO 12 ECTS OB		ESTRATEGIAS CREATIVAS 18 ECTS OB			METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 6 ECTS OB
		PINTURA 6 ECTS BÁSICA	METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS PICTÓRICOS 12 ECTS OB		CREACIÓN GRÁFICA 18 ECTS OP	CREACIÓN AUDIOVISUAL 18 ECTS OP	
	ESCULTURA 6 ECTS BÁSICA	METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS 12 ECTS OB		CREACIÓN PICTÓRICA 12 ECTS OP	NUEVOS DISCURSOS PICTÓRICOS 12 ECTS OP		
PRINCIPIOS DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL 12 ECTS OB		ARTE DIGITAL E INTERACTIVO 12 ECTS OB		CREACIÓN ESCULTÓRICA 18 ECTS OP	PRÁCTICAS EXTERNAS 6 ECTS OP	TFG 6 ECTS OB	

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Granada ofrece la posibilidad de movilidad internacional de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. La práctica totalidad de los convenios, proyectos, redes, asociaciones y programas propios gestionados o participados por la Universidad de Granada contempla algún tipo de movilidad para sus integrantes.

La Universidad de Granada recoge en sus líneas estratégicas el desarrollo de un plan de internacionalización para mejorar su posición como Universidad de referencia en el espacio global abierto por las políticas europeas y las políticas internacionales. En este ámbito, la Universidad de Granada, es pionera y mantiene la propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con los otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y comunitario.

Entre los objetivos del programa de movilidad está que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su currículum, perfeccionar una lengua extranjera, etc. Además, la participación de los alumnos en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación y comprensión de otras culturas.

La Facultad de Bellas Artes ha desarrollado y desarrolla una política activa de promoción de la movilidad de sus estudiantes y de acogida de estudiantes procedentes de otras instituciones en cualquiera de sus líneas de especialización demostrándose a lo largo de los años un interés expreso por cursar estudios de Bellas Artes. Anualmente recibe en torno a 80 estudiantes de otras universidades, y envía a un número similar de sus alumnos. Entre los programas de movilidad existentes destacan el Programa de Aprendizaje Permanente/Erasmus, de carácter internacional y el Programa SICUE /Séneca, de carácter nacional.

Organización institucional de la movilidad

La movilidad de los estudiantes de la UGR está plenamente integrada en la organización institucional de la Universidad, tanto en sus órganos de gobierno como en los de administración.

1. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, presidido por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, está integrado por un Director de Secretariado de Movilidad Internacional de Estudiantes, un Director de Secretariado de Movilidad Internacional de Profesorado y P.A.S. y un Director de Secretariado de Redes, Asociaciones y Proyectos Internacionales.
2. La Comisión de Relaciones Internacionales es una Comisión del Consejo de Gobierno de la UGR, presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Está compuesta por: un Vicedecano/Subdirector encargado del área de Relaciones Internacionales de cada rama: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Empresariales, Ingeniería y Arquitectura, Informática y de Telecomunicaciones; representantes de estudiantes de Grado y Postgrado; personal de Administración y Servicios.
3. La Vicerrectora de Relaciones Internacionales es la encargada de planificar, gestionar y coordinar las relaciones internacionales de la UGR; promover facilitar y apoyar todas las actividades de movilidad internacional de profesorado, estudiantes y P.A.S.; de promover, divulgar y gestionar los programas internacionales de cooperación académica así como la gestión de los programas, convenios, redes y asociaciones internacionales en los que participa la institución; y diseñar y coordinar el plan de internacionalización de la UGR; y apoyar iniciativas de los centros en el ámbito de las dobles titulaciones internacionales.
4. Vicedecanos y Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.
5. Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una Oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma

descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito

Normativa

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó en su sesión de 14 de mayo de 2009, el Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes, en el marco del cual se desarrollan las normativas adicionales de cada centro.

La normativa de la Facultad de Bellas Artes, sobre funcionamiento de los programas de movilidad internacional, se rige por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

a) Movilidad de estudiantes propios: En la normativa de la Facultad se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios, en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el periodo de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa Erasmus, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que serán reconocidas.

b) Movilidad de estudiantes de acogida: La normativa de la Facultad regula también el régimen aplicable a los alumnos de intercambio, de libre intercambio o visitantes que realizan una estancia de estudios en este centro.

Programas de movilidad

Para los estudiantes propios existen varias convocatorias a lo largo del año donde se ofertan los diferentes destinos disponibles. Las plazas son concedidas en función del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la Universidad de acogida. Por su parte, los estudiantes que recibe la Facultad llegan seleccionados de acuerdo con las cláusulas y procedimientos de selección que establecen los convenios suscritos. Además, existe un número de estudiantes visitantes fuera de convenio que la Facultad recibe cada año. En todos los casos existen becas y ayudas a la movilidad y mecanismos precisos para garantizar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la actualidad la Facultad de Bellas Artes de la UGR tiene firmados 41 acuerdos bilaterales y ofrece cerca de 70 plazas en algunas de las principales universidades europeas. Esta facultad también brinda a sus alumnos la posibilidad de cursar estudios más allá de las fronteras europeas, en el marco de las convocatorias generales de becas de la UGR para estudiar en países de América Latina (Brasil, México, Chile, Argentina, etc.) y Universidades de Estados Unidos.

Programas	Alcance
Programa de Aprendizaje Permanente/ SOCRATES-ERASMUS	Cursar estudios de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses en otra Universidad socia.
Sistemas de Intercambios entre centros universitarios españoles SICUE	Universidades españolas

Tabla 1: Programas de movilidad.

País	Ciudad	Nombre de la Institución	Código	Sitio Web
A Austria	VIENA	ACADEMY OF FINE ARTS	A WIEN07	http://www.akbild.ac.at/
B Bélgica	BRUSELAS	Académie Royale des Beaux-Arts de Bruxelles. École supérieure des Arts	B BRUXEL05	http://arba-esa.be

	BRUSELAS	HOGESCHOOL SINT-LUKAS	B BRUSSEL37	http://www.sintlukas.be/cms/
BG Bulgaria	SOFIA	NATIONAL ACADEMY OF ARTS	BG SOFIA08	http://www.nha-bg.org/
	VELIKO	VELIKOTURNOVSKY UNIVERSITET "SV.SV. KRIL I METODII"	BG VELIKO 01	http://www.uni-vt.bg
CZ República Checa	PRAGA	ACADEMY OF FINE ART	CZ PRAHA03	http://www.avu.cz/en/index.php
	PRAGA	VYSOKA SKOLA UMELCKOPRŮMYSLOVÁ	CZ PRAHA05	http://www.vsup.cz
D Alemania	HALLE	BURG GIEBICHENSTEIN- HOCHSCHULE FUR KUNST UND DESIGN HALLE	D HALLE 03	http://www.burg-halle.de/
	MUNICH	AKADEMIE DER BILDENDEN KUNSTE MUNCHEN	D MUNCHEN0 4	http://www.adbk.de/
	WEIMAR	BAUHAUS UNIVERSITÄT WEIMAR	D WEIMAR01	http://www.uni-weimar.de/cms/
E Estonia	TALLINN	EESTI KUNSTIAKADEEMIA (ESTONIAN ACADEMY OF ARTS)	EE TALLINN 01	WWW.artun.ee
F Francia	BOURGES	ECOLE NATIONALE SUPÉRIEURE D'ART DE BOURGES	F BOURGES04	http://www.ensa-bourges.fr/index.php
	PARIS	UNIVERSITÉ PARIS 8 (VICENNES-SAINT DENIS)	F PARIS008	http://www.univ-paris8.fr/
G Grecia	ATENAS	ATHENS SCHOOL OF FINE ARTS	G ATHINE06	http://www.asfa.gr/
	TESALONICA	ARISTOTLE UNIVERSITY OF THESSALONIKI	G THESSAL01	http://www.auth.gr/home/index_en.html
I Italia	BOLONIA	ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI BOLOGNA	I BOLOGNA03	http://www.accademiabelleartibologna.it
	CARRARA	ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI CARRARA	CARRARA01	http://www.accademia.carrara.ms.it/
	FLORENCIA	ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI FIRENZE	I FIRENZE03	http://www.accademia.firenze.it/
	GENOVA	ACCADEMIA LIGUISTICA DI BELLE ARTI	I GENOVA03	http://www.accademialigustica.it/
	MILAN	ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI BRERA	I MILANO08	http://www.accademiadibrera.milano.it/
	NAPOLIS	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI SUOR ORSOLA BENINCASA Scuola di specializzazione in Beni storici artistici archeologici	I NAPOLI 04	http://www.unisob.na.it/universita/dopolaurea/specializzazione/index.htm?v r=1
	NAPOLIS	ACCADEMIA DI BELLE ARTI	I NAPOLI06	http://www.accademiadinapoli.it/
	PALERMO	ACCADEMIA DI BELLE ARTI S. MARTINO DELLE SCALE ABADIR	I PALERMO05	http://www.accademiadipalermo.it/
	PERUGIA	ACCADEMIA DI BELLE ARTI	I PERUGIA04	http://www.abaperugia.org/
	ROMA	ACCADEMIA DI BELLE ARTI	I ROMA06	http://www.accademiabelleartiroma.it/
	URBINO	ACCADEMIA DI BELLE ARTI	URBINO03	http://www.accademiadiurbino.it/aabb/
	VENECIA	ACCADEMIA DI BELLE ARTI	I VENEZIA03	http://www.accademiavenezia.it/
	VERONA	ACCADEMIA DI BELLE ARTI G.B. CIGNAROLY	I VERONA03	http://accademiaciganroli.it
NL	EINDHOVE	FONTYS UNIVERSITY OF	NL	http://fontys.edu/

Holanda	N	PROFESSIONAL EDUCATION. COLLEGE OF VISUAL AND PERFORMING ARTS	EINDHOV03	
P Portugal	COVILHA	UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR	P COVILHA01	http://www.ubi.pt/gpri/index.php
	OPORTO	FACULDADE DE BELAS ARTES	P PORTO02	http://www.fba.up.pt/
	LISBOA	FACULDADE DE BELAS ARTES	P LISBOA02	http://www.fba.ul.pt/
PL Polonia	VARSOVIA	AKADEMIA SZTUK PIĘKNYCH W WARSZAWIE (ACADEMY OF FINE ARTS IN WARSAW)	PL WARSZAW1 0	http://www.plastyk.pl/asp_warszawie_art_84.html
	POZNAN	ACCADEMY OF FINE ART IN POZNAN	PL POZNAN12	http://www.asp.poznan.pl/en_index.html
F Finlandia	JIVASKY	TAITEIDEN JÄ KULTTUURIN TUTKIMUKSEN LAITOS (DEPARTMENT OF ART AND CULTURE STUDIES) UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	SF JYVASKY01	http://jyu.fi
	LAPPEEN	SOUTH CARELIA POLYTECHNIC FACULTY OF ART AND DESIGN	SF LAPPEEN07	http://www.saimia.fi/en-FI/faculties#fineart
	ROVANIEMI	LAPIN YLIOPISTO, UNIVERSITY OF LAPLAND. FACULTY OF FINE ARTS AND DESIGN. DPT. OF ART AND CULTURAL STUDIES.	SF ROVANIE01	http://www.ulapland.fi
UK Reino Unido	HATFIELD	UNIVERSITY OF HERTFORDSHIRE. FACULTY OF FINE ARTS	UK HATFIEL01	http://www.herts.ac.uk/courses/fine-art.cfm
	LEICESTER	DE MONTFORT UNIVERSITY	UK LEICEST02	http://www.dmu.ac.uk/faculties/art_and_design/
	CLEVELAND	CLEVELAND COLLEGE OF ART AND DESIGN	UK MIDDLES03	http://www.ccad.ac.uk/

Tabla 2. Acuerdos Bilaterales Programa Erasmus de la Facultad de Bellas Artes con centros en los que se imparte Bellas Artes

Movilidad SICUE/SENECA

La movilidad dentro del territorio español es también posible gracias a un importante número de convenios firmados dentro del programa SICUE. El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles está diseñado para fomentar la movilidad de los estudiantes españoles a otras universidades dentro del territorio nacional, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. La UGR ha establecido acuerdos de intercambio con universidades españolas, de manera análoga a como se realiza con universidades europeas. Los estudiantes admitidos en el programa SICUE pueden solicitar una beca SENECA financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

MOVILIDAD SICUE / SÉNECA		
CURSO ACADÉMICO	ESTUDIANTES ENVIADOS OUT	ESTUDIANTES ACOGIDOS IN
2008-09	12	16

2007-08	15	19
2006-07	17	18

Tabla 3. Movilidad dentro del programa SICUE/SÉNECA

Universidades Participantes

[Facultad de Bellas Artes de Altea. Universidad Miguel Hernández](#)

[Facultad de Bellas Artes de Barcelona. Universidad de Barcelona](#)

[Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Universidad de Castilla la Mancha](#)

[Facultad de Bellas Artes de La Laguna. Universidad de La Laguna](#)

[Facultad de Bellas Artes de Madrid. Universidad Complutense de Madrid](#)

[Facultad de Bellas Artes de Murcia. Universidad de Murcia](#)

[Facultad de Bellas Artes de Bilbao. Universidad del País Vasco](#)

[Facultad de Bellas Artes de Valencia. Universidad Politécnica de Valencia](#)

[Facultad de Bellas artes de Salamanca. Universidad de Salamanca](#)

[Facultad de Bellas Artes de Sevilla. Universidad de Sevilla](#)

[Facultad de Bellas Artes de Pontevedra. Universidad de Vigo](#)

Además de los convenios expuestos con anterioridad, tenemos que señalar que también recibimos y enviamos cada año un número de estudiantes de libre intercambio, visitantes e invitados, de difícil cuantificación a priori. No podemos cuantificar el número exacto de estudiantes que se podrían acoger a estos tipos de movilidad ya que esto varía cada año en función de diferentes parámetros (convenios suscritos a nivel institucional por la Universidad de Granada, solicitudes de estudiantes recibidas, etc.), aunque podemos prever que su número se irá incrementando cada año. En este sentido disponemos de los siguientes datos:

LIBRE MOVILIDAD		
CURSO ACADÉMICO	ESTUDIANTES ENVIADOS OUT	ESTUDIANTES ACOGIDOS IN
2008-2009	3	12
2007-2008	10	15
2006-2007	7	17

Tabla 4. Libre movilidad nacional o internacional

En relación con la movilidad del profesorado, esta se resume en la tabla siguiente:

MOVILIDAD DE PROFESORADO		
CURSO ACADÉMICO	OUT	IN
2007-2008	5	5
2006-2007	8	10
2005-2006	4	8

Tabla 5. Movilidad nacional o internacional del PDI

La gestión de la movilidad

La Facultad de Bellas Artes cuenta en la actualidad con un Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Programas de Intercambio, que junto con el Servicio de Relaciones Internacionales, la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad y la Secretaría del Centro, garantizan la gestión administrativa de la movilidad.

El Servicio de Relaciones Internacionales dirigido por la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Programas de Intercambio dispone de un funcionario a tiempo completo y de un becario de apoyo cuyas funciones consisten en garantizar y hacer posible la movilidad, dedicándose a tareas de: recopilación y difusión de información, gestión, control, relación con la ORI central del Rectorado y con otros centros, atención al estudiante de acogida, y apoyo a todas las actividades de Relaciones Internacionales que se desarrollan en la Facultad.

Para la gestión de los acuerdos, el Servicio de Relaciones Internacionales realiza:

- El contacto con otras universidades para la firma de acuerdos bilaterales, renovación de los existentes o cancelación de los mismos.
- La tramitación anual de los acuerdos bilaterales (nuevos, renovaciones, cancelaciones).
- La gestión y actualización de la fichas informativas de la Universidades socias.

Por lo que se refiere a la asistencia a los estudiantes en movilidad, ésta se divide entre la prestada a estudiantes de la UGR (OUT) y la dirigida a estudiantes en acogida procedentes de otros centros (IN). Así, las principales acciones que se desarrollan son:

Para estudiantes de la UGR:

- Reuniones presenciales con los estudiantes para informar de las características y requisitos de cada programa; suministrar la información previa sobre convocatorias, requisitos, etc., así como la información específica sobre las Universidades de destino.
- Preparar y difundir las convocatorias, indicando las plazas disponibles y condiciones específicas de cada una.
- Comunicar a las universidades de destino y a los coordinadores, los estudiantes seleccionados por la Facultad.
- Comprobar el expediente de los estudiantes y la posibilidad de realización del acuerdo de estudios firmado por el coordinador académico.
- Tramitación de las credenciales y otra documentación de los estudiantes (contratos financieros, etc.).
- Apoyo a los estudiantes en los trámites de solicitud de admisión en la Universidad de destino cuando es necesario (envío de faxes, etc.)

- Matrícula y modificaciones de matrícula.
- Contacto continuo durante la estancia en el extranjero tanto con estudiantes como con coordinadores y Universidades de destino por cualquier cuestión que pueda surgir (cambios en los acuerdos de estudios, ampliaciones de estancia, etc.)
- Recepción de los certificados de notas y tramitación a los coordinadores y Vicedecano/a para la realización de los informes de reconocimiento. Control de incidencias (verificación de la documentación aportada por los estudiantes, contacto con las Universidades de destino para la documentación no recibida, etc.)
- Grabación de las notas en actas.
- En relación con los coordinadores: información y colaboración para el correcto seguimiento de los estudiantes.

Para estudiantes procedentes de otros Centros externos a la UGR:

- Contestación a las peticiones de información vía e-mail y teléfono.
- Comprobación de la adecuación de los estudiantes seleccionados por las universidades socias a los acuerdos bilaterales vigentes.
- Información a las Universidades socias y estudiantes seleccionados de plazos, requisitos, etc., para la admisión en la UGR.
- Comunicación de la aceptación a estudiantes seleccionados de plazos, requisitos, etc. para la admisión en la UGR.
- Comunicación de la aceptación a estudiantes, Universidad de origen y la ORI central del Rectorado.
- Comprobación de la posibilidad de realización de los estudios propuestos por el estudiante (asignaturas, semestres, créditos) y comunicaciones al respecto.
- Recepción, atención, información a los estudiantes extranjeros.
- Matrícula y modificaciones de matrícula (en el primer y segundo semestre. En el caso de los estudiantes visitantes calculo de las tasas académicas a pagar y comprobación del pago.
- Contacto continuo durante la estancia en la UGR tanto con estudiantes como con las Universidades de procedencia de cualquier cuestión que pueda surgir (cambios en los acuerdos de estudios, ampliaciones de estancia, problemas específicos, etc.)
- Posterior envío de los certificados de notas por la ORI de Rectorado, solución de posibles problemas (modificación de actas, etc.).

Por último, el Servicio de Relaciones internacionales de la Facultad de Bellas Artes dedica una parte importante de sus esfuerzos a la recogida y tratamiento de información sobre los programas de movilidad a fin de disponer de los datos que le permita evaluar su calidad e identificar los aspectos que necesitan algún tipo de reforzamiento. Ello lo lleva a cabo fundamentalmente a través de:

- Realización sistemática de encuestas a los estudiantes participantes en programas de movilidad.
- Elaboración de informes para mejorar los procesos y obtener información de las universidades de destino.
- Confección periódica de estadísticas de movilidad de estudiantes.

3. Reuniones del equipo de la ORI con los coordinadores de movilidad para identificar dificultades, consensuar estrategias y acordar protocolos de actuación.

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Según la normativa de la Facultad de Bellas Artes de la UGR sobre el funcionamiento de los programas de movilidad (Art. 9, 10) a la vista del contrato de estudios, de la solicitud de reconocimiento y del certificado de las notas obtenidas en el extranjero, el coordinador académico realizará una propuesta de reconocimiento de asignaturas del Plan de Estudios de Bellas Artes. La calificación de las asignaturas reconocidas será determinada de acuerdo con la tabla de conversión de calificaciones elaborada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.

Corresponde al Vicedecanato de Relaciones Internacionales velar por la legalidad de los expedientes de reconocimiento que sean elevados a la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad. Las eventuales discrepancias que puedan surgir entre el alumno y su Coordinador académico sobre la programación de los estudios, o sobre su reconocimiento serán resueltas por dicha Comisión quien, además será la encargada de deliberar en torno a los reconocimientos propuestos por los coordinadores académicos y, en su caso, de aprobarlos. Los reconocimientos aprobados serán elevados al Decano de la Facultad de Bellas Artes a quien corresponderá formalizarlos, lo que tendrá lugar dando el visto bueno a la certificación del reconocimiento que habrá de ser preparada y firmada por el Secretario de la Facultad.

Sistema de calificaciones

El Título de grado en Bellas Artes se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

De acuerdo con lo expresado en el apartado 5.1, el Grado en Bellas Artes se ha estructurado en 11 módulos teórico-prácticos cuyo proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán a partir de la aplicación de diferentes **ACCIONES FORMATIVAS** que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Estas son:

Clases teóricas expositivas

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en cada uno de los módulos.

Propósito: Transmitir los contenidos de cada materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formándole una mentalidad crítica.

Seminarios

Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con cada una de las materias propuestas incorporando actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales/procedimentales de la materia.

Actividades prácticas en el aula-taller

Descripción: Modalidad organizativa enfocada hacia la adquisición y aplicación específica de los conocimientos adquiridos y al desarrollo de habilidades instrumentales y/o procedimentales de la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias procedimentales de la materia.

Actividades no presenciales individuales y en grupo (*Estudio y trabajo autónomo*)

Descripción: Actividades guiadas y no guiadas, a desarrollar en el aula taller o fuera de él, propuestas por el profesor/a a través de las cuales, de forma individual y/o grupal, se profundiza en aspectos concretos de cada materia, posibilitando al estudiante para avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos.

Actividades de investigación bibliográfica y de las fuentes auxiliares. Elaboración de trabajos. Lecturas y estudio.

Salidas de campo consistentes entre otras en:

visita de exposiciones y ferias de arte, elaboración de cuadernos de campo relativos a los ámbitos de conocimiento de la titulación.

Propósito:

- Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

Tutorías académicas

Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

Propósito: Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral del estudiante.

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE** activa, participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo personal y grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada una de las materias que constituyen los diferentes módulos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada una de las asignaturas. Los criterios de evaluación se indicarán específicamente en los **Programas y Guías Didácticas** de cada una de ellas, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia.

Con carácter general se establecen los siguientes **sistemas de evaluación** recomendados para las diferentes tipologías de materias, sin perjuicio de que se establezcan las necesarias matizaciones en cada una de las asignaturas que contienen.

SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN 1 SE1	
Procedimiento	Porcentaje de la calificación
Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas	% 50 a 60
Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de trabajos propuestos, estudio, lecturas, redacción de trabajos teóricos, participación y asistencia a clases, seminarios y tutorías académicas.	% 40 a 50

**SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN 2
SE2**

Procedimiento	Porcentaje de la calificación
Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas	% 20 a 30
Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller, estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos teóricos, participación y asistencia a clases, seminarios y tutorías académicas.	% 70 a 80

**SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN 3
SE3**

Procedimiento	Porcentaje de la calificación
Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller.	% 50 a 60
Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte	% 30 a 40
Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas.	% Hasta el 10

**SISTEMA DE EVALUACIÓN 4
SE4**

Procedimiento	Porcentaje de la calificación
Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación global de las prácticas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento del trabajo personal, sus resultados y exposición pública.	% 80-90
Elaboración de memoria final/ portfolio	% Hasta el 10
Participación activa en los procesos de tutorización académica.	% Hasta el 10

**SISTEMA DE EVALUACIÓN 5
SE5**

Procedimiento	Porcentaje de la calificación
Presentación de una memoria individual de prácticas al finalizar su periodo formativo, que incluya: Conocimientos desarrollados Habilidades adquiridas Condiciones en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización. Autoevaluación	% 60
Informe de evaluación de prácticas implementado por los profesores colaboradores/tutores docentes responsables del aprendizaje del alumno en la empresa o institución de destino.	% 40

En todas las materias, el sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del [Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre \(BOE 18 de septiembre\)](#), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Clases expositivas y seminarios

- Criterios y aspectos a evaluar:

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
- La actitud crítica, reflexiva y participativa demostrada en el desarrollo de las clases

- Procedimiento de evaluación:

- Prueba evaluativa
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor

Prácticas y actividades presenciales y no presenciales

- Criterios y aspectos a evaluar:

- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades.
- La constancia en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas
- Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
- Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
- Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje

- Procedimiento de evaluación:

- Seguimiento del planteamiento, contenido, proceso y resultado de los trabajos y/o supuestos planteados por el profesor ya sea de forma individual o en grupo.
- Análisis de los materiales procedentes del trabajo individual o grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor

**MÓDULO 1
FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA.
FORMACIÓN BÁSICA**

OBLIGATORIO

60 ECTS

Semestres 1º, 2º, 3º, 4º

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG10
CE1, CE2, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE19

MATERIAS

MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS	SEMESTRE
ARTE	12	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	6	1º
		ARTE CONTEMPORÁNEO. SIGLOS XX-XXI	6	4º
HISTORIA	6	HISTORIA DEL PENSAMIENTO	6	3º
		PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DIBUJO	6	1º
		PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ESCULTURA	6	1º

		PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA PINTURA	6	1º
DIBUJO	12	SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA FORMA Y LA REPRESENTACIÓN	6	2º
		DIBUJO I: LENGUAJES Y MATERIALES	6	2º
ESCULTURA	6	ESCULTURA I: LENGUAJES Y MATERIALES	6	2º
PINTURA	6	PINTURA I: LENGUAJES Y MATERIALES	6	2º
Requisitos previos NINGUNO				

**Sistemas de evaluación
SE1, SE2, SE3**

MÓDULO 1 FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA BÁSICA: ARTE

CURSO 1- 2	SEMESTRES 1- 4	ECTS 12	CARÁCTER OBLIGATORIO
-------------------	-----------------------	----------------	-----------------------------

Competencias que adquiere el estudiante
CG1, CG2, CG3, CG5, CG10 CE1. CE5. CE6. CE8

Requisitos previos NINGUNO

Asignaturas de que consta TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE

	ARTE CONTEMPORÁNEO. SIGLOS XX - XXI
--	-------------------------------------

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%
------------------------	-------------	---------------------------	---

Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG1, CG3, CE1. CE5. CE6. CE8	
--	---------------------	------------------------------	--

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG2, CG3, CE1. CE5. CE6. CE8	
--	--	------------------------------	--

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los	CG1, CG2, CG3, CE1. CE5. CE6. CE8	
--	--	-----------------------------------	--

	trabajos y proyectos.			
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG5, CG10, CE1. CE5. CE6. CE8		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG1, CG2, CG3, CG5, CG10, CE1. CE5. CE6. CE8		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60

Breve descripción de contenidos

Conocimientos básicos en torno a la creación artística en sus aspectos estéticos e históricos.
Conceptos y terminologías aplicables al Arte Contemporáneo.
Movimientos y tendencias artísticos
Arte y pensamiento: Ideas, Conceptos, Lenguajes, Identidades y Sistemas.
Territorios y campos de actuación artística en el Arte Contemporáneo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE1**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 1 FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA BÁSICA: HISTORIA

CURSO 2º

SEMESTRES 3º

ECTS 6

CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG10, CE1. CE2. CE5. CE6.

Requisitos previos

NINGUNO

Asignaturas de que consta	HISTORIA DEL PENSAMIENTO			
Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%	
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG1, CG3, CE2. CE5. CE6.		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG2, CG3, CE2. CE5. CE6.		

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG1, CG2, CG3, CE2. CE5. CE6.		
--	--	-------------------------------	--	--

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES **40**

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG1, CG2, CG3, CG10, CE2. CE5. CE6.		
--	----------------------------------	-------------------------------------	--	--

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...
Actividad autónoma del alumnado.
CG1, CG2, CG3, CG10, CE2. CE5. CE6.

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO **60**

Breve descripción de contenidos

Conocimiento de los sistemas de pensamiento sobre los que se asienta y desarrolla el arte
La relación entre sistemas de pensamiento y discurso artístico
El lenguaje artístico como generador de pensamiento
El componente de Pensamiento como elemento fundamental de la obra artística.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE1**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 1 FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA BÁSICA: EXPRESIÓN ARTÍSTICA

CURSOS 1º SEMESTRES 1 ECTS 18 CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG5, CG7, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32

Requisitos previos

NINGUNO

Asignaturas de que consta	ECTS	SEMESTRE
PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DIBUJO	6	1º
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ESCULTURA	6	1º
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA PINTURA	6	1º

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG1, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19		

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG1, CG2, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32		
--	--	--	--	--

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG1, CG2, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19		
--	--	--	--	--

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
--	--	--	--	-----------

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG5, CG7, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32		
--	----------------------------------	---	--	--

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG1, CG2, CG3, CG7, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11		
--	----------------------------------	---	--	--

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60
---	--	--	--	-----------

Breve descripción de contenidos
Elementos básicos de los lenguajes artísticos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 1 FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA BÁSICA: DIBUJO

CURSOS 1º	SEMESTRES 2º	ECTS 12	CARÁCTER OBLIGATORIO
-----------	--------------	---------	----------------------

Competencias que adquiere el estudiante
CG1, CG2, CG3, CG5, CG7, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE23, CE32

Requisitos previos
NINGUNO

Asignaturas de que consta **ECTS SEMESTRE**

DIBUJO I: LENGUAJES Y MATERIALES	6	2º
SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA FORMA Y LA REPRESENTACIÓN	6	2º

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG1, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE23		

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG1, CG2, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE23, CE32		
---	---	--	--	--

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CE6, CE11		
---	--	---------------------	--	--

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
--	--	--	--	-----------

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG5, CG7, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE23, CE32		
--	----------------------------------	--	--	--

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG1, CG2, CG3, CG5, CG7, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11		
--	----------------------------------	--	--	--

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60
---	--	--	--	-----------

Breve descripción de contenidos
 Bases de análisis y experimentación estética y material del proceso y proyecto artísticos.
 Conocimientos básicos de los métodos y herramientas de representación utilizados en arte.
 Principios básicos de la representación de la forma, del volumen y del espacio, y de la comunicación de los fenómenos artísticos en general.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**
 Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 1 FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA BÁSICA: ESCULTURA

CURSOS 1º	SEMESTRES 2º	ECTS 6	CARÁCTER OBLIGATORIO
------------------	---------------------	---------------	-----------------------------

Competencias que adquiere el estudiante
 CG1, CG2, CG3, CG5, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32

Requisitos previos
NINGUNO

Asignaturas de que consta **ECTS SEMESTRE**

ESCULTURA I: LENGUAJES Y MATERIALES	6	2º
-------------------------------------	----------	-----------

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG1, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19	

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado.
Seminarios y tutorías académicas

Trabajo dirigido en el aula-taller.
Seminarios.

CG1, CG2, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CE6, CE11		
--	--	---------------------	--	--

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES **40**

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG5, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32		
--	----------------------------------	---	--	--

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG1, CG2, CG3, CG5, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11
--	----------------------------------	---

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO **60**

Breve descripción de contenidos

Bases de análisis y experimentación estética y material del proceso y proyecto artísticos.
Principios básicos de la representación de la forma y el volumen
Análisis y experimentación del lenguaje escultórico

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 1 FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA BÁSICA: PINTURA

CURSOS 1º SEMESTRES 2º ECTS 6 CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG5, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32

**Requisitos previos
NINGUNO**

Asignaturas de que consta	ECTS	SEMESTRE
----------------------------------	-------------	-----------------

PINTURA I: LENGUAJES Y MATERIALES 6 2º

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%
-------------------------------	--------------------	----------------------------------	----------

Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG1, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19
--	---------------------	---

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG1, CG2, CG3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32		
--	--	--	--	--

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CE6, CE11		
--	--	---------------------	--	--

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
--	--	--	--	-----------

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG5, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE19, CE32		
--	----------------------------------	---	--	--

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG1, CG2, CG3, CG5, CG10, CG11, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11		
--	----------------------------------	---	--	--

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60
---	--	--	--	-----------

<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Bases de análisis y experimentación estética y material del proceso y proyecto artísticos. Principios básicos del proceso y proyecto pictórico. Estudio de los conceptos claves de la Pintura El referente del natural. Análisis y experimentación del lenguaje pictórico</p>
--

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

**MÓDULO 2
PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA: METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS**

OBLIGATORIO

36 ECTS

Semestres **3º, 4º**

<p>Competencias que adquiere el estudiante</p> <p>CG2, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CE6, CE9, CE12, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE32</p>
--

MATERIAS

<p>METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS DEL DIBUJO 12 ECTS</p>	<p>METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS 12 ECTS</p>	<p>METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS PICTÓRICOS 12 ECTS</p>
--	--	--

Requisitos previos

NINGUNO

**Sistemas de evaluación
SE3**

MÓDULO 2: PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA . METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS

MATERIA: METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS DEL DIBUJO

CURSOS 2º SEMESTRES 3º- 4º ECTS 12 CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CE6, CE7, CE9, CE12, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE32

Requisitos previos

Haber cursado la materia Expresión Artística

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG2, CG9, CG10, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG2, CG9, CG10, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CG9, CG11, CG12 CE6, CE7, CE9, CE12,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60

Breve descripción de contenidos

Métodos, lenguajes y procedimientos de creación y producción artística.

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE3**

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 2: PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA . METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS

MATERIA: METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS

CURSOS 2º	SEMESTRES 3º- 4º	ECTS 12	CARÁCTER OBLIGATORIO
------------------	-------------------------	----------------	-----------------------------

Competencias que adquiere el estudiante

CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CE6, CE7, CE9, CE12, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE32

Requisitos previos

Haber cursado la materia Expresión Artística

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG2, CG9, CG10, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG2, CG9, CG10, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CG9, CG11, CG12, CE6, CE7, CE9, CE12,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES			40	

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO			60	

Breve descripción de contenidos

Métodos, lenguajes y procedimientos de creación y producción artística.

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 2: PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA . METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS

MATERIA: METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS PICTÓRICOS

CURSOS 2º	SEMESTRES 3º- 4º	ECTS 12	CARÁCTER OBLIGATORIO
------------------	-------------------------	----------------	-----------------------------

Competencias que adquiere el estudiante

CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CE6, CE7, CE9, CE12, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE32

Requisitos previos

Haber cursado la materia Expresión Artística

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	%
------------------------	-------------	---------------------------	------	---

Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.

Clases expositivas.

CG2, CG9, CG10, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG2, CG9, CG10, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CG9, CG11, CG12 CE6, CE7, CE9, CE12,		

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES		40
--	--	-----------

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO		60
---	--	-----------

Breve descripción de contenidos
Métodos, lenguajes y procedimientos de creación y producción artística.

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 3 PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA: NUEVOS MEDIOS ARTÍSTICOS

OBLIGATORIO

24 ECTS

Semestres 1º, 2º, 3º, 4º

Competencias que adquiere el estudiante

CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CE6, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32

MATERIAS

**PRINCIPIOS DE LA IMAGEN
FOTOGRAFICA Y AUDIOVISUAL
12 ECTS**

**ARTE DIGITAL E INTERACTIVO
12 ECTS**

**Requisitos previos
NINGUNO**

**Sistemas de evaluación
SE2, SE3**

MÓDULO 3: PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA . NUEVOS MEDIOS ARTÍSTICOS

MATERIA: PRINCIPIOS DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

CURSO 1º SEMESTRES 1º Y 2º ECTS 12 CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32

Requisitos previos

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG2, CG9, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4, CG9, CG10, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CG9, CG11, CG12, CE6, CE7, CE9, CE12,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG2, CG3, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60

Breve descripción de contenidos

Introducción a los conceptos, lenguajes, métodos, técnicas, tecnologías y procesos de creación para la producción artística a través de las nuevas tecnologías.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 3: PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA . NUEVOS MEDIOS ARTÍSTICOS

MATERIA: ARTE DIGITAL E INTERACTIVO

CURSO 2º SEMESTRES 3º Y 4º ECTS 12 CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32

Requisitos previos				
Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%	
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG2, CG9, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4, CG9, CG10, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CG9, CG11, CG12 CE6, CE7, CE9, CE12,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES			40	
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG2, CG3, CG9, CG11, CG12, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO			60	

Breve descripción de contenidos

Introducción a los conceptos, lenguajes, métodos, técnicas, tecnologías y procesos de creación para la producción artística a través de las nuevas tecnologías.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 4 ESTRATEGIAS CREATIVAS

OBLIGATORIO

24 ECTS

Semestres **5º - 6º**

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17. CE3, CE4, CE16, CE17, CE20, CE27, CE29, CE30, CE31, CE32, CE33, CE37

MATERIAS

ESTRATEGIAS DE IDEACIÓN, CONCEPCIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

18 ECTS

6 ECTS

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, y 3

**Sistemas de evaluación
SE2, SE3**

MÓDULO 4: ESTRATEGIAS CREATIVAS

MATERIA: ESTRATEGIAS DE IDEACIÓN, CONCEPCIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

CURSOS 3º

SEMESTRES 5º - 6º

ECTS 18

CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17, CE3, CE4, CE16, CE17, CE20, CE27, CE29, CE30, CE32, CE33, CE37

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2 y 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%	
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG9, CE3, CE4, CE16, CE17		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17, CE3, CE4, CE16, CE17, CE20, CE27, CE29, CE30, CE32, CE33, CE37		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CG4, CE3, CE4, CE16, CE17, CE29, CE37		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES			40	
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17, CE3, CE4, CE17, CE20, CE27, CE29, CE30, CE32, CE33, CE37		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17, CE3, CE4, CE16, CE17, CE20		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO			60	

Breve descripción de contenidos

Análisis y aplicación de las poéticas, los conceptos y los ámbitos creativos.
Motivación, ideación, experimentación y materialización de la práctica artística

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE1, SE2, SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 4: ESTRATEGIAS CREATIVAS

MATERIA: METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

CURSOS 3º SEMESTRES 6º ECTS 6 CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG15. CE17, CE28, CE30, CE32, CE37

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2 y 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG9, CE16, CE17, CE28 CE30		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG9, CG15, CG17, CE17, CE28, CE30, CE32, CE37		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CE17, CE28, CE37		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG15, CE17, CE28, CE30, CE32, CE37		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG15, CE17, CE28, CE30, CE32, CE37		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60

Breve descripción de contenidos

Análisis y aplicación de las poéticas, los conceptos y los ámbitos creativos.
Motivación, ideación, experimentación y materialización de la práctica artística

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE1, SE2, SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

**MÓDULO 5
LENGUAJES, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA ACTUAL**

OBLIGATORIO

12 ECTS

Semestres 5º y 6º

Competencias que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CE5, CE13, CE14, CE15, CE26, CE28, CE29, CE31, CE32, CE34, CE35, CE36

MATERIAS

**LENGUAJES, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA ACTUAL
12 ECTS**

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, y 3

**Sistemas de evaluación
SE1**

MÓDULO 5: LENGUAJES, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA ACTUAL

MATERIA: LENGUAJES, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA ACTUAL

CURSOS 3º SEMESTRES 5º - 6º ECTS 12 CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CE4, CE5, CE13, CE14, CE15, CE26, CE28, CE29, CE31, CE34, CE35, CE36

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2 y 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG9, CE4, CE5, CE14, CE15, CE26, CE28, CE29, CE31, CE34, CE35, CE36		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG9, CE28, CE29, CE34, CE35, CE36		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CG9, CE4, CE16, CE17, CE29,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG5, CG6, CG7, CG9, CE, CE15, CE26, CE28, CE29, CE31		

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG5, CG6, CG7, CG9 CE4, CE5, CE14, CE15, CE26, CE28, CE29, CE31, CE34, CE35, CE36		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60

Breve descripción de contenidos

Conocimiento de los conceptos y lenguajes inherentes al ámbito artístico más actual.
Conocimiento de las instituciones, organismos culturales, agentes artísticos y otros para la difusión de la práctica artística, y de su funcionamiento
Conocimiento de las normas que regulan los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la creación artística

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE1**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

**MÓDULO 6
PROYECTOS ARTÍSTICOS**

OBLIGATORIO

18 ECTS

Semestre 7º

Competencias que adquiere el estudiante

CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17,
CE3, CE4, CE13, CE25, CE27, CE29, CE31, CE32, CE34, CE35, CE36, CE37, CE38

MATERIAS

PROYECTOS ARTÍSTICOS

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3, 4 Y 5

**Sistemas de evaluación
SE3**

MÓDULO 6: PROYECTOS ARTÍSTICOS

MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS

CURSOS 4º

SEMESTRES 7º

ECTS 18

CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE3, CE4, CE13, CE16, CE17, CE25, CE27, CE28, CE29, CE30, CE31, CE32, CE33, CE34, CE35, CE36, CE37, CE38

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3, 4 y 5

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
-------------------------------	--------------------	----------------------------------	--	----------

Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.

Clases expositivas.

CG9, CE3 CE4 CE13 CE25 CE27

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4 CG10 CG11 CE3 CE4 CE25 CE27 CE29 CE31 CE32 CE34 CE35 CE36 CE37 CE38		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2 CG3 CE3 CE4 CE28 CE29, CE30 CE32 CE37		

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES		40
--	--	-----------

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CE3 CE4 CE13 CE25 CE27 CE29 CE31 CE32 CE34 CE35 CE36 CE37 CE38		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG2 CG3 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CE3 CE4 CE16 CE17 CE18 CE29 CE31		

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO		60
---	--	-----------

Breve descripción de contenidos
Motivación, ideación, experimentación, materialización, exposición y difusión del proyecto artístico. Modelos de búsqueda, análisis y organización de la documentación necesaria para la argumentación y contextualización del proyecto artístico.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 7: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN GRÁFICA Y VISUAL

OPTATIVO

36 ECTS

Semestres 5º, 6º, 7º y 8º

Competencias que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE24, CE32,

MATERIAS

CREACIÓN GRÁFICA
18 ECTS

CREACIÓN AUDIOVISUAL
18 ECTS

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

**Sistemas de evaluación
SE2, SE3**

MÓDULO 7: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN GRÁFICA Y VISUAL

MATERIA: CREACIÓN GRÁFICA

CURSOS 3º

SEMESTRES 5º 6º

ECTS 18

CARÁCTER OBLIGATORIO

Competencias que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8. CE6, CE7, CE9, CE10, CE19, CE24, CE32

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG1, CG2, CG3, CE6, CE9, CE10		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4, CG8, CE6, CE7, CE9, CE10, CE19, CE24, CE32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CE6, CE7, CE9,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE6, CE7, CE9, CE10, CE19, CE32		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG5, CG6, CG7, CE6, CE7, CE9, CE10, CE19		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60
Breve descripción de contenidos				
Conocimiento y aplicación de los conceptos, lenguajes, métodos, técnicas, tecnologías y procesos derivados de creación y producción de la obra gráfica como vía de expresión en la creación artística.				

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 7: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN GRÁFICA Y VISUAL

MATERIA: CREACIÓN AUDIOVISUAL

CURSOS 4º	SEMESTRES 7º 8º	ECTS 18	CARÁCTER OBLIGATORIO
------------------	------------------------	----------------	-----------------------------

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8. CE7, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE24, E32

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%	
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4, CG8, CE7, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE24, E32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CE3, CE4, CE16, CE17, CE27, CE29,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES			40	
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 CE7, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21, CE22, CE24, E32		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CE7, CE9, CE12, CE18, CE20, CE21		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO			60	

Breve descripción de contenidos

Conocimiento de los conceptos, métodos, técnicas, tecnologías y procesos de creación para la producción artística a través de la creación audiovisual y fotográfica.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

**MÓDULO 8
COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA
CREACIÓN PICTÓRICA**

OPTATIVO

24 ECTS

Semestres 5º, 6º, 7º y 8º

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9,
CE3, CE4, CE7, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32

MATERIAS	
CREACIÓN PICTÓRICA 12 ECTS	NUEVOS DISCURSOS PICTÓRICOS 12 ECTS
Requisitos previos Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3	

Sistemas de evaluación
SE2, SE3

MÓDULO 8: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN PICTÓRICA

MATERIA: CREACIÓN PICTÓRICA

CURSOS 3º	SEMESTRES 5º- 6º	ECTS 12	CARÁCTER OPTATIVO
-----------	------------------	---------	-------------------

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9,
CE3, CE4, CE7, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE27, CE32

Requisitos previos Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3	
---	--

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG9 CE3, CE4, CE7, CE18	
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG3, CG4, CG9 CE3, CE4, CE7, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE27, CE32	
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CE18, CE21	
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES			40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CE3, CE4, CE7, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE27, CE32	
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG4, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9, CE7, CE21	
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO			60

Breve descripción de contenidos

Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica pictórica.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 8: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN PICTÓRICA

MATERIA: NUEVOS DISCURSOS PICTÓRICOS

CURSOS 4º SEMESTRES 7º- 8º ECTS 12 CARÁCTER OPTATIVO

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9,
CE3, CE4, CE7, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG9 CE3, CE4, CE7, CE18		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG3, CG4, CG9 CE3, CE4, CE7, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CE18, CE21		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CE3, CE4, CE7, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG4, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9, CE7, CE21		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60

Breve descripción de contenidos

Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica pictórica.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 9

**COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA
CREACIÓN ESCULTÓRICA**

OPTATIVO

18 ECTS

Semestres 5º y 6º

Competencias que adquiere el estudiante

CG5 CG6 CG7 CG8 CG9,
CE4, CE5, CE6, CE7, CE9, CE12, CE16, CE17, CE18, CE19, CE21, CE22, CE24, CE32

MATERIAS

**CREACIÓN ESCULTÓRICA
18 ECTS**

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

**Sistemas de evaluación
SE2, SE3**

MÓDULO 9: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN ESCULTÓRICA

MATERIA: CREACIÓN ESCULTÓRICA

CURSOS 3º 4º SEMESTRES 5º, 6º ECTS 18 CARACTER OPTATIVO

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9,
CE4, CE5, CE6, CE7, CE9, CE12, CE16, CE17, CE18, CE19, CE21, CE22, CE24, CE32

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG9 CE3, CE4, CE7, CE12, CE16, CE18		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4, CG9 CE3, CE4, CE7, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CE18, CE21,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE3, CE4, CE7, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32		

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	G3, CG4, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9, CE7, CE21		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60

Breve descripción de contenidos

Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica escultórica

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

**MÓDULO 10
COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS INTERDISCIPLINARES PARA LA CREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICA**

OPTATIVO

36 ECTS

Semestres 7º Y 8º

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17
CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE13, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32, CE38

MATERIAS

**ARTE E IDENTIDAD
12 ECTS**

**ARTE Y ESPACIO SOCIAL
12 ECTS**

**DIBUJO EXPERIMENTAL
6 ECTS**

**EDUCACIÓN ARTÍSTICA
6 ECTS**

Requisitos previos:

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Sistemas de evaluación

SE1, SE2, SE3

MÓDULO 10 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS INTERDISCIPLINARES PARA LA CREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICA

MATERIA: ARTE E IDENTIDAD

CURSOS 4º

SEMESTRES 7º - 8º

ECTS 12

CARACTER OPTATIVO

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17
CE3, CE4, CE5, CE7, CE13, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
-------------------------------	--------------------	----------------------------------	--	----------

Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.

Clases expositivas.

CG3, CG9, CE3, CE4, CE5, CE7, CE13, CE18, CE20, CE21

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4, CG9, CE3, CE4, CE7, CE13, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32		
---	---	---	--	--

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.

Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.

CG3, CE18, CE21

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES			40
--	--	--	-----------

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él

Actividad autónoma del alumnado.

CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE3, CE4, CE5, CE7, CE13, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE7, CE21		
--	----------------------------------	---	--	--

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO			60
---	--	--	-----------

Breve descripción de contenidos

Artes y espacios de interacción
Análisis y experimentación de la creación artística interdisciplinar

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 10 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS INTERDISCIPLINARES PARA LA CREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICA

MATERIA: ARTE Y ESPACIO SOCIAL

CURSOS 4º	SEMESTRES 7º - 8º	ECTS 12	CARACTER OPTATIVO
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17
CE3, CE4, CE5, CE7, CE13, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG3, CG9, CE3, CE4, CE5, CE7, CE13, CE18, CE20, CE21	

Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado.
Seminarios y tutorías académicas

Trabajo dirigido en el aula-taller.
Seminarios.

CG4, CG9, CE3, CE4, CE7, CE13, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CE18, CE21		
--	--	-----------------	--	--

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES

40

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE3, CE4, CE5, CE7, CE13, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27, CE32		
--	----------------------------------	--	--	--

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares.
Lectura y estudio. Redacción de trabajos.
Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...

Actividad autónoma del alumnado.

CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE7, CE21

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO

60

Breve descripción de contenidos

Artes y espacios de interacción
Análisis y experimentación de la creación artística interdisciplinar

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 10 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS INTERDISCIPLINARES PARA LA CREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICA

MATERIA: DIBUJO EXPERIMENTAL

CURSOS 4º **SEMESTRES** 7º - 8º **ECTS** 6 **CARACTER** OPTATIVO

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG15, CE3, CE4, CE5, CE7, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE27, CE32

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG3, CG9, CE3, CE4, CE5, CE7, CE13, CE18, CE20, CE21		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG4, CG9, CE3, CE4, CE7, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE27, CE32		

Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CE18, CE21
--	--	-----------------

TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES		40
--	--	-----------

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE3 CE4 CE5 CE7 CE17 CE18 CE19 CE20 CE21 CE22 CE23 CE27 CE32
--	----------------------------------	--

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG5 CG6 CG7 CG8 CG9, CE7, CE21		
--	----------------------------------	-------------------------------------	--	--

TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO		60
---	--	-----------

Breve descripción de contenidos

Artes y espacios de interacción
Análisis y experimentación de la creación artística interdisciplinar

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE2, SE3**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 10 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS INTERDISCIPLINARES PARA LA CREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICA

MATERIA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA

CURSOS 4º	SEMESTRES 7º	ECTS 6	CARACTER OPTATIVO
------------------	---------------------	---------------	--------------------------

Competencias que adquiere el estudiante

CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14, CG15, CG16, CG17
CE4, CE8, CE16, CE38

Requisitos previos

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas		%
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG9, CG14, CG15, CG16, CG17 CE4 CE8 CE16		
Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado. Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG9, CE4, CE8, CE16, CE38		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG3, CG9, CE4, CE8,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES				40

Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG9, CE4 CE8 CE16 CE38		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE4 CE8 CE16 CE38		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO				60

Breve descripción de contenidos

Los aspectos históricos, curriculares, las teorías, modelos educativos, experiencias innovadoras y criterios de calidad en la educación artística.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE1**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 11 PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

6 ECTS

CARACTER: MIXTO

SEMESTRE 7º - 8º

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13
CE4, CE6, CE13, CE14, CE15, CE18, CE20, CE28, CE29, CE30, CE34, CE35, CE37, CE38

MATERIAS

**PRÁCTICAS EXTERNAS
6 ECTS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
6 ECTS**

Requisitos previos

Haber superado el 100 % de los módulos 1, 2 y 3
Haber superado al menos el 75 % de los módulos 4 y 5

**Sistemas de evaluación
SE2, SE3**

MÓDULO 11: PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

MATERIA: PRÁCTICAS EXTERNAS

CURSOS 4º	SEMESTRES 7º - 8º	ECTS 6	CARACTER OPTATIVO
------------------	--------------------------	---------------	--------------------------

Competencias que adquiere el estudiante

CG2, CG3, CG5, CE6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13
CE4, CE6, CE13, CE14, CE15, CE28, CE29, CE30, CE34, CE35, CE37, CE38

Requisitos previos

Haber superado el 100 % de los módulos 1, 2 y 3
Haber superado al menos el 75 % de los módulos 4 y 5
En el supuesto de que la demanda de plazas para la realización de las prácticas externas

superara la oferta del Centro, se arbitrará un sistema de selección de candidatos basado en el número de créditos superados de la titulación, la calificación media global de su expediente académico, y su perfil curricular, asignando por orden en relación al los parámetros citados hasta ocupar las plazas ofertadas.

Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%	
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.	CG2, CG3, CE13, CE14, CE15		
Seminarios y tutorías académicas	Trabajo dirigido en el aula-taller. Seminarios.	CG2, CG3, CG5, CE6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13 CE4, CE6, CE13, CE14, CE15, CE28, CE29, CE30, CE34, CE35, CE37, CE38		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CG9,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES			10	
Trabajo desarrollado en la empresa, organismo o institución de destino	Actividad autónoma del alumnado.	CG2, CG3, CG5, CE6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13 CE4, CE6, CE13, CE14, CE15, CE28, CE29, CE30, CE34, CE35, CE37, CE38		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO			90	

Breve descripción de contenidos

Las Prácticas Externas tienen como objetivo introducir al estudiante en los territorios propios de la actividad profesional de la creación artística.

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas

Prácticas de formación en los ámbitos profesionales de la creación artística, el diseño en todas sus modalidades, la dirección y gestión de exposiciones y eventos artísticos, la educación artística en centros de enseñanza, museos, galerías de arte, instituciones del ámbito local, provincial, nacional o internacional.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE5**

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

MÓDULO 11: PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO

CURSOS 4º	SEMESTRES 8º	ECTS 6	CARACTER OBLIGATORIO
------------------	---------------------	---------------	-----------------------------

Competencias que adquiere el estudiante

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CE4, CE6, CE13, CE14, CE15, CE18, CE20, CE28, CE29, CE30, CE34, CE35, CE37, CE38

Requisitos previos				
Haber superado el 100 % de los módulos 1, 2 y 3 Haber superado al menos el 75 % de los módulos 4 y 5				
Actividades formativas	Metodología	Competencias relacionadas	%	
Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar.	Clases expositivas.			
Tutorías académicas individuales (presenciales y/o virtuales) o en grupo	Trabajo dirigido en el aula-taller.	CG5, CG6, CG11, CE6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CE4, CE6, CE13, CE14, CE15, CE18, CE20, CE28, CE29, CE30, CE34, CE35, CE37, CE38		
Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación.	Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.	CG2, CG3, CG11, CE18, CE20, CE28, CE30,		
TOTAL ECTS / HORAS PRESENCIALES			20	
Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él	Actividad autónoma del alumnado.	CG4, CG5, CG6, CG11, CE6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CE4, CE6, CE13, CE14, CE15, CE18, CE20, CE28, CE29, CE30, CE34, CE35, CE37, CE38		
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos...	Actividad autónoma del alumnado.	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG10, CE11, CE31, CE38		
TOTAL ECTS / HORAS ACTIVIDAD AUTÓNOMA DEL ALUMNO			80	

Breve descripción de contenidos

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, los estudiantes deberán realizar, defender y presentar un trabajo de creación - investigación relativo a los ámbitos de conocimiento del título, que conjugue todas las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo del grado y que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y en el que se desarrollen las habilidades y destrezas de un titulado de este perfil de estudios.

Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación de acuerdo con el punto 5.3 del título de grado. **SE4**
Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

6. PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

En relación con la plantilla de profesorado que imparte docencia en la titulación “Licenciado en Bellas Artes”, los datos que a continuación se incluyen muestran claramente la idoneidad y capacitación tanto docente como investigadora de dicha plantilla para llevar a cabo el título de grado.

Número total de profesores	91*
Porcentaje de profesorado doctor	88,00%

- Sólo incluye PDI de los departamentos de Dibujo, Escultura y Pintura.

Su distribución por categorías es la siguiente:

CATEGORÍA	NÚMERO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	46
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7
PROFESOR COLABORADOR	5
PROFESOR ASOCIADO (L.R.U.)	6
PROFESOR ASOCIADO (L.O.U.)	4
AYUDANTES (L.R.U.)	3
AYUDANTES (LOMLOU)	1
OTRAS CATEGORÍAS	3

Profesorado y dedicación	Nº	%	dedicación al título
--------------------------	----	---	----------------------

Numero total de profesores a Tiempo Completo	86	95,70%	100,00%
Profesorado y dedicación	Nº	%	dedicación al título
Número de profesores a Tiempo Parcial	5	4,30%	100,00%

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la plantilla de PDI con docencia asignada en el Centro.

PROFESORADO FACULTAD DE BELLAS ARTES (a 31 de diciembre 2008)				
CURSOS ACADÉMICOS	2005	2006	2007	2008
Nº total de PDI	99	100	102	102
Porcentaje de PDI funcionario	72.73 %	66 %	62.75 %	58.82 %
Porcentaje de PDI Doctor	83.84 %	83 %	87.25 %	85.29 %
Porcentaje de PDI funcionario Doctor	68.69 %	62 %	58.82 %	53.92 %
Nº horas de docencia impartidas en la titulación	16104	17283	17468	17237

Experiencia docente.

A la fecha de realización del presente anteproyecto, la plantilla de profesorado con que cuenta la Licenciatura en Bellas Artes, tiene reconocidos 189 tramos docentes (quinquenios), arrojando una media de 3,56 por profesor.

Profesorado y experiencia docente	Nº	%
Más de 10 años de experiencia docente en la Titulación	67	73,62 %
Entre 5 y 10 años de experiencia docente en la Titulación	5	5,49 %
Menos de 5 años de experiencia docente en la Titulación	19	20,87 %

Experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación y de productividad (autonómicos)

Los tramos de investigación (sexenios) reconocidos al profesorado de la titulación son 35.

En este punto hay que hacer constar que las líneas de investigación propias de la creación artística han sufrido históricamente una discriminación a nivel de reconocimiento, en relación con otras de carácter más científico o técnico e incluso con sus más próximas como las humanísticas. Afortunadamente sí se reconocen ya, lo que va a suponer sin duda un crecimiento significativo de este dato en los próximos años.

Respecto al reconocimiento de la actividad docente, investigadora y de gestión, denominados tramos autonómicos, el profesorado que imparte docencia en la titulación tiene reconocidos 1193 puntos que suponen un promedio de 13 por profesor (3,25 tramos).

La tabla que se presenta a continuación muestra la implicación actual de áreas de conocimiento en la docencia de la licenciatura en Bellas Artes. Dicha participación, que aúna experiencia docente e investigadora, garantiza sin duda la viabilidad en cuanto a plantilla docente del futuro Grado en Bellas Artes que aquí se propone:

Área de conocimiento	Créditos	% de participación
DIBUJO	661,5	34,94
ESCULTURA	535,5	28,28
PINTURA	559	29,55

% de participación de los Departamentos

En la titulación tienen presencia otras áreas de conocimiento con los siguientes índices de participación: Didáctica de la Expresión Plástica, 0,634%. Historia del Arte, 2,958%. Lenguajes y Sistemas Informáticos, 3,314 %. Química analítica, 0,317 %.

Adecuación del profesorado y del personal de administración y servicios disponible al nuevo grado en bellas artes.

Tanto el Profesorado como el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Bellas Artes reúnen las características necesarias para el adecuado desarrollo del nuevo título de Grado en Bellas Artes.

El profesorado cuenta con una experiencia acreditada tanto en el ámbito docente como en el de investigación que le permitirá abordar con garantía de calidad tanto la formación genérica como la especializada. Su formación y preparación en nuevas metodologías docentes y herramientas pedagógicas como los planes de tutorización, así como en el uso y manejo de las TIC's, garantizará el desarrollo de las nuevas enseñanzas fundamentadas en la implantación del EEES.

Con este objetivo, los docentes de la Facultad de Bellas Artes han diseñado, organizado y desarrollado en los últimos años más de **15** proyectos de innovación docente, dentro de los diferentes programas de innovación docente puestos en marcha en la Universidad de Granada.

El Personal de Administración y Servicios, además de contar con una larga experiencia, se ha adaptado a las últimas técnicas de gestión de uso de recursos tecnológicos y nuevas metodologías para llevar a cabo sus funciones, lo que nos ha hecho valedores del certificados de Calidad ISO 9001.

Otros recursos humanos.

Personal de Administración y Servicios

La Facultad de Bellas Artes cuenta con el apoyo de una excelente plantilla de Personal de Administración, Servicios y Biblioteca compuesta por 67 personas, de las cuales 13 son funcionarios de carrera adscritos y 54 son Personal laboral. La plantilla de funcionarios de carrera se distribuye de la siguiente forma:

Administración de la Facultad, Secretaria del Decanato, Nodo de Informática, Biblioteca, Departamentos adscritos.

Esta plantilla posee una amplia experiencia profesional en la gestión académica, administrativa y económica de las enseñanzas impartidas por la Facultad de Bellas Artes, así como en la gestión administrativa de los diferentes programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes.

Tabla de evolución de PAS por tipo de relación laboral

RECURSOS DEL CENTRO (a 31 de diciembre 2008)	2005	2006	2007	2008
Personal Administración y servicios				
Nº total de personal adscrito al Centro	48	49	57	67
Nº de Funcionarios	11	14	11	13
Nº de Laborales	37	35	46	54
Personal laboral por tipo de contrato y dedicación				
Con contrato temporal	13	11	13	14
Con contrato fijo	24	24	33	40
Con contrato a tiempo parcial			2	4
Con dedicación en jornada partida	0	0	0	0
Nº total de personal contratado adscrito al Centro	48	49	57	67

Personal de apoyo (personal de administración y servicios) de carácter permanente						
Tipo de Puesto	Experiencia en años					Total
	> 20	20 - 16	15 - 10	9 - 5	< 5	
Técnico Administración		1				1
Gestión					1	1
Facultativo archivos, biblioteca y museos					1	1
Administrativo		1		2	7	10
Encargado de equipo					2	2
Laboral Modelo		4				4
Técnico laboratorio, informática y medios audiovisuales		2			7	9
Técnico archivos, biblioteca y museos				4	2	6
Servicio Limpieza					5	5
T.A.S.T.O.E.M.				1	2	3
Técnico conserjería		1	4	1	6	12
TOTAL						54

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada dispone de los recursos humanos necesarios para la implantación y ulterior desarrollo del título de Grado en Bellas Artes con un alto nivel de calidad.

No obstante requerimientos del número de alumnos por grupo previstos para el desarrollo de las nuevas enseñanzas del grado, así como la implantación de títulos de posgrado de calidad que requieren una creciente incorporación de profesorado, hará necesario a medio plazo poner en marcha actuaciones conducentes a la ampliación de la actual plantilla docente y a su progresiva especialización de los nuevos métodos docentes ligados a la implantación del crédito ECTS.

Además del personal de apoyo mencionado, contamos actualmente y será necesario seguir contando con modelos para el desarrollo de la docencia específica del natural; Dibujo, Pintura, Escultura, tanto en su vertiente presencial como autónoma del alumno (individual o grupal).

En la actualidad coexisten dos modalidades de contratación de este tipo de personal:

- personal propio de la Universidad de Granada
- personal contratado a empresas externas. (15000 horas anuales aproximadamente)

En previsión de contar con otros recursos humanos no disponibles en la actualidad y que serán necesarios para un correcto funcionamiento de los talleres que usan tecnologías avanzadas, se hace necesario contar con personal con el perfil profesional adecuado para su labor de apoyo y mantenimiento de los talleres de informática, multimedia y audiovisuales, y Grabado y Estampación.

• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica [3/2007 de 22 de marzo](#) para la igualdad entre hombres y mujeres y en la [Ley Orgánica 51/2003 de 2de diciembre](#), de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En resumen, se observa que se dispone del profesorado y demás recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Bellas Artes está enclavada en dos edificios históricos remodelados convenientemente para albergar sus actividades docentes, investigadoras, culturales, etc., como son el Recinto Aynadamar en la avenida de Andalucía, y el Edificio Almirante en el barrio del Albaycín.

Estos cuentan con todos los medios materiales y servicios necesarios para desarrollar las actividades propias de las enseñanzas que se imparten a más de 1290 alumnos.

La enseñanza superior de las Bellas Artes exige unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docentes muy especializado diverso y de elevado coste, sobre todo comparado con otras titulaciones de la rama de Artes y Humanidades. Esto conlleva la necesidad de seguir mejorando y lograr las necesarias actuaciones para mejorar aún más sus instalaciones que, sin duda, repercutirán favorablemente en los conocimientos, capacidades y habilidades que adquirirán nuestros graduados.

Accesibilidad

La Facultad de Bellas Artes ha realizado un importante esfuerzo para adecuar sus instalaciones a lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, se acometió la instalación de rampas, ascensores y la realización de las obras necesarias en el edificio Aynadamar para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

Infraestructura y equipamiento docentes

Aulas Teóricas

Aulas donde se imparte docencia principalmente teórica, y donde se realizan actividades como exámenes y pruebas orales o escritas, debates, presentación de trabajos teóricos, conferencias, proyecciones, seminarios y cursos de formación complementaria.

Todas disponen de recursos audiovisuales y conexión a Internet.

De ellas 9 están en el Edificio Aynadamar y 2 en el Almirante

Aulas-Taller

Aulas donde se imparte docencia principalmente práctica y teórico-práctica de las diferentes materias, debates y presentación de resultados y trabajos por parte de los estudiantes

Todas cuentan con material audiovisual de apoyo a la docencia y conexión a Internet. Albergan recursos materiales propios de las diferentes materias de las distintas disciplinas: tarimas para modelos, caballetes, armarios, tableros, mesas, fregaderos, mesas de dibujo, ordenadores, tecnologías y herramientas propias del grabado, la fotografía, la creación audiovisual, etc

De ellas 31 están en el Edificio Aynadamar y 10 en el Almirante.

Talleres de Dibujo.

Talleres de Pintura.

Talleres de Escultura.

Talleres de Grabado

Taller de Serigrafía

Laboratorios y plató fotográfico

Aula de animación

Aula y plató de audiovisuales

Aula de Informática

Aulas-Seminario

Aulas donde se imparte docencia principalmente teórica y otras actividades en pequeño grupo:

Seminarios, presentaciones de trabajos de los estudiantes, debates, proyecciones, trabajo en grupo, etc.

Salas de Grados

Espacio para la presentación de los resultados de la investigación: Tesis doctorales, defensa de DEA, trabajos fin de grado, conferencias, etc.

Equipamiento de tecnología multimedia audiovisual y conexión a la red Internet mediante LAN y Wi-Fi

Medios Tecnológicos para la Docencia y el resto de Actividades y Servicios Complementarios

Medios Informáticos y Audiovisuales

La Universidad de Granada ha realizado un gran esfuerzo en dotar a la Facultad de Bellas Artes de infraestructura y equipamiento de alto valor tecnológico destinado a la docencia de las materias que se sirven de las tecnologías audiovisuales para la creación artística. En este sentido la facultad cuenta un taller de audiovisuales dotado con las últimas tecnologías de grabación, edición y postproducción de vídeo y sonido, así como un taller de fotografía que dispone de laboratorio analógico y digital de blanco y negro y color.

Además dispone de un aula taller de animación, que cuenta con medios informáticos, pizarra interactiva, grabadores-reproductores de DVD, etc.

Laboratorio de imagen

El Laboratorio de Imagen de la Facultad de Bellas Artes, es un espacio de libre acceso que pone a disposición de toda la comunidad sus instalaciones y equipamiento para el desarrollo de trabajo personal orientado a proyectos concretos, o a la resolución de ejercicios y trabajo académico. Proporciona la posibilidad de edición de imagen, sonido, vídeo, así como servicio de impresión y corte en diferentes soportes.

Aulas de Informática de libre acceso

Aulas destinadas al libre acceso de los estudiantes para la captación de información y comunicación a través de Internet. Disponen de equipos con software instalado en red que gestiona el Servicio de Informática de la Universidad de Granada, destinado a correo electrónico, animación, dibujo asistido, fotografía, etc. entre otros.

Taller de creación artística de libre acceso

Espacio de libre acceso dotado de equipamiento audiovisual, Wi-fi, caballetes, mesas de trabajo, fregaderos, etc., donde los estudiantes pueden desarrollar su propio trabajo relacionado con las actividades de creación artística.

Espacios expositivos y de eventos culturales

La Facultad cuenta con diferentes y amplios espacios destinados principalmente a las siguientes actividades:

Realización de actos conmemorativos, conferencias, proyecciones, etc.

Exposiciones de creación artística de producción interna y/o externa, acciones, performances, proyecciones...

Difusión de la producción artística de los estudiantes y el profesorado

Divulgación y difusión de los Trabajos Fin de Grado

Muestra y exposición de premios y certámenes artísticos

Servicios

Los servicios de los que dispone la Facultad de Bellas Artes son los siguientes:

Conserjería

La Conserjería presta, entre otros, los siguientes servicios:

Información sobre la ubicación de las dependencias del edificio.
 Reposición de material fungible de las aulas.
 Entrega de impresos normalizados para las distintas solicitudes.
 Cierre y apertura de las puertas de acceso a las aulas y demás zonas.
 Gestión y reposición de medios audiovisuales para la docencia y otras actividades académicas

Secretaría

Presta, entre otros, los siguientes servicios:
 Recepción de documentos para su registro y tramitación.
 Atención personalizada de cualquier consulta sobre procesos administrativos de la Universidad de Granada, y específicamente de la Facultad.
 Gestión de expedientes personales.
 Producción de certificados relacionados con la situación académica.

Biblioteca (Edificio Aynadamar)

Tiene una extensión aproximada de 400 metros cuadrados, distribuidos en múltiples dependencias:

- Sala de lectura, con 96 puestos de lectura
- Sala de revistas y videoteca, con 7 puestos de lectura
- Despacho

Recursos Humanos

1 Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos
 6 Técnicos de Archivos, Bibliotecas y Museos

Servicios que presta

Consulta en sala, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, adquisición de documentos, reprografía, referencia y formación bibliográfica, cursos de formación de usuarios, gestión de sugerencias

Recursos disponibles

• 22 PCs para consulta del catálogo, 2 reproductores de vídeo, 4 TV, 2 reproductores/grabadores DVD, 1 CD-I, 2 visores de diapositivas, 1 escaner, 1 aula de materiales audiovisuales, 1 sala de trabajo en grupo, 1 fotocopidora

Los fondos de la biblioteca están especializados en Arte Moderno y Contemporáneo y más específicamente en las siguientes materias: Dibujo, Escultura, Pintura, Diseño, Grabado, Restauración y Conservación, Fotografía, Historia, Estética, Enseñanza, etc.

Monografías: 23.455; Obras de referencia: 220; Títulos de revista: 182 ; DVD/Vídeos: 864; Discos compactos: 370 ; Diapositivas: 1.500

Esquema pormenorizado de distribución de aulas y espacios

RECINTO AYNADAMAR		
EDIFICIO AYNADAMAR		
DENOMINACIÓN	SUPERFICIE M ²	NÚMERO PUESTOS
AULAS TEÓRICAS		
T2	178	90

T3	90	55
T11	51	30
T12	90	90
T13	90	55
T22	90	90
T23	90	90
TP	67	55

NAVE ESCULTURA

TE		30
----	--	----

AULAS-TALLER

D1	205	55
D2	199	55
D3	221	55
D4	137	55
D5	75	45
D6	90	35
D7	93	30

GRABADO

162

30

P1	200	55
P2	159	55
P3	225	55
P4	180	55
P5	113	20
P6	110	50

ESC. CERÁMICA

81

30

INFORMÁTICA

77

30

NAVE ESCULTURA

E1	286	55
E2	331	55
E3	164	55
E4	133	30
E-N1	115	30
E-N2	154	35
E-MOLDE	29,11	-
E-MODELADO NATURAL	191	30

EDIFICIO TECNOLÓGICO

D6	90	30
ANIMACIÓN	52	23
AUDIOVISUALES	238	20
FOTOGRAFIA 1	140	30
FOTOGRAFIA 2	78	30
FOTO-PLATÓ	80	25
FOTO-DIGITAL	57	23
MURAL	67	25
AULAS SEMINARIOS		
SEMIN BIBLIOTECA	25	15
AULA LIBRE ACCESO		
LA-INF1	22	20
LA-INF2	20	18
TALLER LIBRE	178	40
LAB IMAGEN	67	20
ESPACIOS EXPOSITIVOS Y EVENTOS		
EXPO1	110	-
EXPO2	61	-
EXPO3	102	-
SALA USOS MÚLTIPLES	270	250
SALAS DE GRADOS		
SALA DE GRADOS	73	60
SALAS DE JUNTAS		
Sala Juntas Grados	30	14
Sala Juntas Decanato	24	18
Delegación de Alumnos	12	-
EDIFICIO ALMIRANTE		
AULAS TEÓRICAS		
ALM-T1	71	40
ALM-T2	57	25
AULAS TALLER		
MURAL	67	25
PAPEL	105	30
LIENZO	121	25
TABLA	84	15
ESCULTURÓRICA	59	30

CERÁMICA	59	30
ARQUEOLÓGICA	94	30
INFORMÁTICA	65	28
LAB QUÍMICA		20
AULAS SEMINARIOS		
SEMIN BBAA-CICOP	25	20
ESPACIOS EXPOSITIVOS Y EVENTOS		
BÓVEDA	41	
SALA DE GRADOS		
SALA DE GRÁDOS	43	35

Otras infraestructuras y equipamiento disponibles

Sedes Departamentales y Despachos para el Profesorado

El Edificio Aynadamar cuenta con las sedes de los departamentos de Dibujo, Escultura y Pintura, en la que desarrollan sus actividades. Todos ellos disponen de un despacho de secretaría y de dirección.

Todos los despachos de profesores están dotados de recursos informáticos y conexión a la red LAN de la UGR. En general, estas instalaciones de la Facultad se encuentran sometidas a un uso intensivo. En ellos se realizan labores de investigación y la atención tutorial a los estudiantes.

Sistemas multimedia de información

La Facultad de Bellas Artes cuenta con dos paneles LCD en su sede del Edificio Aynadamar instalados en diferentes espacios de la Facultad que recogen de manera inmediata las noticias y aspectos de mayor interés para el alumno en cada momento.

Página Web de la Facultad de Bellas Artes

Actualmente se encuentra en proceso de total remodelación. La página web de la Facultad de Bellas Artes constituye una de las principales herramientas de comunicación, divulgación y trabajo, tanto para el desarrollo de la gestión del Centro como soporte de la actividad docente e investigadora. Nuestra web proporciona de forma actualizada toda la información sobre la organización académica, realización de eventos, convocatorias específicamente destinadas a los alumnos y profesores de la Facultad y cualquier comunicación de utilidad.

La Dirección de la página web de la Facultad de Bellas Artes es la siguiente:

<http://www.ugr.es/~fbbaa/>

Sistema web de apoyo a la docencia – PRADO – que agrupa a SWAD, tablón de docencia, etc.

La Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO), desarrollada conjuntamente por el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC) y el Centro de Enseñanzas Virtuales (CEV) de la Universidad de Granada, permite el acceso unificado al Tablón de Docencia, a la plataforma SWAD (plataforma web de teleformación y gestión docente desarrollada en la UGR, que incluye funciones de apoyo al aprendizaje, a la docencia y a la gestión de estudiantes y profesores <http://swad.ugr.es/>) y a la plataforma Moodle del CEV. El acceso a PRADO se realiza a través de la Oficina Virtual de la UGR, mediante acceso identificado.

Red inalámbrica Wi-Fi.

Cubre todas las dependencias y espacios exteriores anexos del recinto Aynadamar y Edificio Almirante y está a disposición de toda la comunidad universitaria mediante clave personal vinculada al correo electrónico institucional.

Servicio de papelería y tienda de materiales específicos de bellas artes

La Facultad dispone de un economato donde poder adquirir material necesario para el desarrollo de las actividades propias de cada disciplina.

Servicio de reprografía

La Facultad cuenta con un servicio de reprografía, donde fotocopiar, imprimir, encuadernar, etc. documentos y trabajos solicitados por los usuarios.

Taquillas para el almacenaje de material personal.

El Centro dispone para sus estudiantes de taquillas para guardar enseres, herramientas y materiales propios de las actividades académicas de nuestros estudiantes.

Cafetería

La Facultad dispone de servicio de cafetería donde se sirven desayunos, aperitivos, platos combinados, menú del día,... El horario coincide aproximadamente con el del Centro, excepto durante las vacaciones establecidas en el Calendario Académico Oficial de la Universidad de Granada.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que los recursos humanos, materiales y tecnológicos de los que dispone el Centro cubren las necesidades que se requieren para la implantación del nuevo título.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Todos los recursos materiales y de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas propuestas en el plan de estudios del Grado en Bellas Artes están disponibles en la actualidad.

Las necesidades que puedan surgir en cursos sucesivos con motivo de la actividad académica del Grado propuesto se cubrirán a partir del uso de los presupuestos de la Facultad de Bellas Artes y de los Departamentos adscritos a este Grado, así como de las convocatorias específicas con las que la viene apoyando constantemente a sus titulaciones la Universidad de Granada. En la actualidad la Universidad de Granada cuenta con un programa específico de dotación para infraestructura de docencia práctica (en el curso 2009-2010 va por el decimoséptimo programa) con el que a lo largo de los años se viene adquiriendo material para prácticas y mejora de los talleres consiguiendo progresivamente incrementar y perfeccionar tanto la calidad de la formación como las prestaciones de los espacios.

Asimismo, la Universidad de Granada, a través de su plan propio de docencia y otros programas de ayuda, intenta mejorar anualmente, en la medida de sus posibilidades, la dotación docente de cada titulación, por lo que es de esperar que con la entrada de los nuevos planes de estudios, sigamos contando con la aportación económica para la dotación de nuevas prácticas, mantenimiento de los talleres y laboratorios existentes y, en la medida de lo posible, la creación y dotación de otros nuevos más adaptados, que nos permita seguir mejorando.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50 %
TASA DE ABANDONO	20 %
TASA DE EFICIENCIA	75 %

Tasa de graduación: relación porcentual entre el número de estudiantes que finalizan la titulación en los años establecidos en el plan, o en uno más, en relación con su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en este curso ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios de los que debieron matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Introducción de nuevos indicadores

Denominación	Definición	Valor
Tasa de éxito	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	82%
Tasa de rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados	70%
Duración media de los estudios	Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios	5 años

Justificación de las estimaciones realizadas.

Los valores establecidos como compromiso de este título y en relación a las tasas señaladas, toman como referente los valores alcanzados por estas tasas en años anteriores:

Tasa de Graduación. 46,84 %. Calculada en base a los resultados producidos entre los años 1999 a 2004, ambos inclusive.

Tasa de Abandono. 22,35 %. Calculada en base a los resultados producidos entre los años 2001 a 2005, ambos inclusive.

Tasa de Eficiencia. 65,51 %. Calculada en base a los resultados de los cursos académicos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008.

El análisis de la tendencia de estos valores en años anteriores y los acuerdos de la UGR han sido los referentes utilizados para estimar los valores aportados.

Así mismo, Para se ha tenido en consideración los acuerdos aprobados por la Comisión de Títulos de Grado (sesión del 19 de Febrero de 2009) y ratificados en Consejo de Gobierno (sesión

extraordinaria del 26 de Febrero de 2009) respecto a los valores estimados en los títulos de grado para las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Estos, junto con los relativos a éxito, rendimiento y duración media de los estudios, conforman el conjunto de variables e indicadores de seguimiento.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Dichos mecanismos pueden consultarse en el sitio web: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc

Así mismo, el trabajo fin de grado y el estudio de egresados (procedimiento 5 del Sistema de Garantía de la Calidad del título) darán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.1.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título de Grado en Bellas Artes

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado en Bellas Artes son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

9.1.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Bellas Artes

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y la Junta de Facultad/Escuela.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

1. Coordinador/a titulación.
2. Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad/Escuela al que está adscrita la titulación.
3. Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
4. Un alumno/a de la titulación.
5. Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

6. Un profesor/a de la Titulación
7. Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

8. Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
9. Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
10. Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
11. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
12. Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

13. Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
14. Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
15. Propiciar y asegurar la coordinación docente.
16. Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
17. Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
18. Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
19. Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
20. Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
21. Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

9.1.3. Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Bellas Artes.

La Junta de Facultad en su sesión extraordinaria de 28 de Noviembre de 2008 aprobó atribuir a la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad de Bellas Artes, -comisión delegada con carácter permanente de la Junta de Facultad-, las funciones que se establecen en las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 3 de noviembre del 2008, sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos oficiales de esta universidad quedando constituida como Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT)

A tenor de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Bellas Artes, el Reglamento de Funcionamiento Interno de la comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Bellas Artes constará, como mínimo de los siguientes contenidos:

Composición de la Comisión: La Junta de Facultad constituirá la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Bellas Artes de la UGR. La Comisión estará presidida por el Decano o por la persona en quien delegue, y su composición y funciones serán acordadas por la Junta.

Convocatoria y carácter de las sesiones: Corresponde al Decano convocar las sesiones de la Comisión, debiendo notificar la convocatoria a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas. El carácter de las sesiones será:

- a. Sesiones ordinarias, que se celebrarán al menos una vez cada cuatrimestre.
- b. Sesiones extraordinarias, que se celebrarán cuando la convoque el Decano por propia iniciativa, o bien a propuesta del 20% de los miembros de la propia Comisión.

Elección y renovación de sus miembros: En la primera sesión ordinaria de la Junta se procederá a la elección de los miembros de la Comisión. La Junta elegirá a sus representantes por el sistema de listas abiertas y cada miembro de la Junta elegirá a un número máximo de candidatos igual al 75% por exceso de los puestos a cubrir por el respectivo sector. Serán elegidos los candidatos que tuvieren mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación entre los candidatos que tuvieren igual número de votos y, de persistir el empate, la elección se realizará por sorteo.

Adopción de acuerdos: La Comisión se entenderá válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando asistan como mínimo la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria se requerirá un tercio del número legal de sus miembros. En cualquier caso se requerirá la presencia del presidente y del secretario o de quienes legalmente les sustituyan.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos.

La Comisión elevará al Pleno de la Junta las propuestas que hubiera aprobado, debidamente articuladas, para su ratificación cuando se requiera.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

- **Sobre la elaboración de la Guía docente**
 - Accesibilidad
 - Difusión
 - Revisión/actualización
- **Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:**
 - **2.1. Objetivos formativos / Competencias:**
 - Claridad
 - Adecuación al perfil de egreso
 - Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente
 - **2.2 Contenidos:**
 - Estructura
 - Selección
 - Coherencia con objetivos y perfil de egreso

- Actualización
- 2.3. Estrategias docentes**
 - Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)
- 2.4. Recursos**
 - Diversidad
 - Suficiencia
- 2.5. Oferta tutorial**
 - Nivel de concreción de las acciones tutoriales.
- 2.6. Sistema de Evaluación**
 - Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
 - Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación
- 2.7. Coordinación**
 - Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
 - Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos
- **Sobre el cumplimiento de los planificado**
 - Grado de cumplimiento de los planificado
 - Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
- **Variables relativas a la actuación docente del profesorado**
 - Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
 - Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado

INDICADORES ¹	Cursos académicos				
	Valor estimado	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009
Media de la Universidad		3,78	3,77	3,77	3,75
Media del Título de Bellas Artes	3,85	3,91	3,88	-	4,05
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)					

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/ asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Bellas Artes, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugar).

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y

mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección del Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

- *Tasa de graduación*
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 50%
- *Tasa de abandono:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 20%
- *Tasa de eficiencia:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75 %
- *Tasa de éxito:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 82 %
- *Tasa de rendimiento:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70%
- *Duración media de los estudios.*
Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

- *Nota de ingreso en el título: selectividad:5,41; FP: 7; Titulados 2,07*
Definición: Notas de corte con la que los estudiantes ingresan en el título.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: NO PROCEDE

INDICADORES¹	Cursos académicos			
	Valor estimado	2006	2007	2008
Tasa de graduación	50%			
Tasa de abandono	20%			
Tasa de eficiencia	75%	66,21	65,04	65,29
Tasa de éxito	82%	93.85%	94.17%	93.95%
Tasa de rendimiento	70%	77.36%	75.73%	74.85%
Duración media de los estudios	5 años	5,44	5,45	5,36

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Bellas Artes, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico,

resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestiitulosdegradodelaugar)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

4. Alumnado
5. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
6. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
7. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
8. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
9. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
10. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
11. Vicerrectorado de Estudiantes
12. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
13. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

- **Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:**
 - Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de

- prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.
- **Sobre la adecuación de los convenios de colaboración**
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
- **Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**
 - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
- **Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**
 - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - los objetivos/competencias de formación
 - actividades a realizar
 - la asignación de tutores/as
 - temporalización
 - establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).
- **Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:**
 - Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
 - El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - Con el cumplimiento del programa
 - Con la entidad de prácticas
 - Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
 - Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
 - Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR
- **Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas**
 - Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las

fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Bellas Artes, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgicdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- 3.2.Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- 3.3.Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- 3.4.Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- 3.5.Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- 3.6.Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- 3.7.Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- 3.8.Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- 3.9.Otros.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos.
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT).
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales.
- Vicerrectorado de Estudiantes.
- Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- o Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- o Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- o Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategias para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 1. El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 2. El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 3. La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 4. Los resultados alcanzados
 Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 5. Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
 6. Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR.

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento:

- 8.2. Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- 8.3. Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- 8.4. Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad/Escuela, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN.

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Bellas Artes, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgicdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

7. Egresados
8. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
9. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
10. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
11. Vicerrectorado de Estudiantes
12. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
13. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
14. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Trayectoria académica
- Trayectoria laboral
- Situación laboral actual
- Contexto profesional
- Competencias profesionales
- Desempeño profesional
- Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

1. Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
2. Tiempo medio para la inserción.
3. Grado de satisfacción con la formación recibida

INDICADORES	Cursos académicos Valor estimado Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR¹		
	Hasta 6 meses	De 0 a 12 meses	Más de 12 meses
Grados de inserción laboral de los graduados	40,8%	65,6%	34,4%
Tiempo medio para la inserción	-	-	-

Grado de satisfacción con la formación recibida	1 bajo	2	3	4	5
	12,6%	24,4%	45,2%	14,8%	3,0%

1: Entre otros son referentes los siguientes estudios:

- Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05.
(<http://marketing.ugr.es/encuesta/>)

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Bellas Artes, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelositulosdegradodelaugr)

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

3. Alumnado
4. Profesorado
5. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
6. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
7. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
8. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación.

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN.

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Bellas Artes, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o

director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado.
2. Profesorado
 - Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
 - Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
 - Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
 - Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
 - Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
 - Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
 - Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

- *Actuación docente del profesorado*

- *Desarrollo del Plan de Estudios*
- *Evaluación y resultado del aprendizaje*
- *Gestión académica de la titulación*
- *Gestión administrativa de la titulación*
- *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
- *Prácticas Externas*
- *Programas de movilidad*
- *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
 - Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
 - Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Escuela/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/Escuela/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad/Escuela, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Bellas artes, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la

titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros.

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN BELLAS ARTES Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

- 2.2 **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
- 2.3 **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
- 2.4 **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
- 2.5 **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad/Escuela arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Se propone la implantación progresiva del nuevo título de grado, comenzando el 1er curso del plan en el curso académico siguiente al que se obtenga la verificación por parte de la agencia evaluadora y su posterior aprobación por Consejo de Ministros.

CURSO ACADÉMICO			
2010-2011	2011-2012	12-2013	2013-2014
1º	1º	1º	1º
	2º	2º	2º
		3º	3º
			4º

Calendario de implantación del Plan propuesto.

CURSO ACADÉMICO			
2010-2011	2011-2012	12-2013	2013-2014
1º			
	2º		
		3º	
			4º

Calendario de extinción del Plan Licenciado en Bellas Artes

A medida que deje de impartirse docencia en el título de Licenciado en Bellas Artes, los alumnos que tuvieran asignaturas pendientes del mencionado plan, tendrán derecho a las convocatorias de examen que la normativa de la Universidad de Granada establezca para ello.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

El procedimiento para la adaptación de los estudiantes de los estudios existentes, implica la elaboración de una tabla de equivalencias entre los estudios que desaparecen, Licenciado en Bellas Artes, y los nuevos estudios a implantar, Grado en Bellas Artes, con la flexibilidad y generosidad suficientes para motivar el paso de los alumnos de una titulación a la otra.

La siguiente tabla muestra la adaptación de asignaturas/materias del plan que se extingue, al plan de Grado en Bellas Artes que se implanta.

Las adaptaciones de las materias básicas están diseñadas por asignaturas. Para el resto de materias se procederá con el mismo criterio, una vez desarrollado el plan de estudios.

Tabla de equivalencias para la adaptación de Títulos

nº = curso/semestre ; T = Troncal; OB = Obligatoria; OP = Optativa

PLAN GRADO EN BELLAS ARTES				PLAN LICENCIADO EN BELLAS ARTES			
SE M	TI PO	MATERIA	EC TS	CUR SO	TI PO	MATERIA / ASIGNATURA	CRÉDI TOS
1	OB	PRINCIPIOS DEL DIBUJO	6	1	T	Dibujo I	13
1	OB	PRINCIPIOS DE LA ESCULTURA	6	1	T	Escultura I	15
1	OB	PRINCIPIOS DE LA PINTURA	6	1	T	Pintura I	15
1	OB	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	6	1	T	Teoría e Historia del Arte	8
4	OB	ARTE CONTEMPORÁNEO. SXX-XXI	6	2	T	Historia del Arte Contemporáneo	6
3	OB	HISTORIA DEL PENSAMIENTO	6			Créditos de libre elección	9
2	OB	SISTEMAS DE ANÁLISIS DE LA FORMA Y LA REPRESENTACIÓN	6	1	T	Sistemas de análisis de la forma y la Representación	9
2	OB	DIBUJO	6	2	T	Dibujo II	19
2	OB	ESCULTURA	6	2	T	Escultura II	13
2	OB	PINTURA	6	2	T	Pintura II	13
3 4	OB	METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS DEL DIBUJO	12	2	T	Metodología, lenguajes y técnicas del Dibujo y su conservación	14
3 4	OB	METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS PICTÓRICOS	12	2	T	Metodología, lenguajes y técnicas de la obra pictórica y su conservación	12
3 4	OB	METODOLOGÍA, LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS	12	2	T	Metodología, lenguajes y técnicas de la obra escultórica y su conservación	9
					OP	Escultura cerámica o Técnicas de lo metales y fundición	6 7,5
1 2	OB	PRINCIPIOS DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL	12		OP	Fotografía	9
					OP	Procesos de creación artística, audiovisuales y multimedia	9
3 4	OB	ARTE DIGITAL E INTERACTIVO	12		OP	Modelado 3d y animación por ordenador, y/o Sistemas y técnicas de representación en la	9
							6

					creación artística	
					OP La imagen digital y/o Técnicas del Dibujo aplicadas	9 7,5
5 6	OB	ESTRATEGIAS DE IDEACIÓN, CONCEPCIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	18		OP Estrategias de la creación pictórica,	9
				4	T Idea y concepto en la creación artística I	9
				4	T Idea y concepto en la creación artística II	6
6	OB	METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	6		OP Dibujo: espacio escénico y/o Documentación fotográfica	7,5 6
7	OB	PROYECTOS ARTÍSTICOS (66% del MÓDULO)	18		OP Introducción al Proyecto Pictórico	9
					OP Introducción al Proyecto Escultórico	9
					OP Técnicas del dibujo aplicadas o Perspectiva	6 9
5 6	OB	LENGUAJES, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA ACTUAL (50% del MÓDULO)	12	2	OB Análisis de los lenguajes artísticos actuales	6
8	OB	TRABAJO FIN DE GRADO	6	4	OB Proyecto fin de carrera	9
5 6	OP	CREACIÓN GRÁFICA	18		OP Grabado y estampación I	9
					OP Grabado y estampación II	9
					OP Dibujo editorial: imagen y texto	9
7 8	OP	CREACIÓN AUDIOVISUAL	18		OP Creación del dibujo animado	9
					OP Creación artística en soporte audiovisual	9
					OP Fotografía como medio plástico	9
5 6	OP	CREACIÓN PICTÓRICA	12		OP Pintura y figuración y/o Pintura y entorno natural	9 9
					OP Pintura y abstracción	9
7 8	OP	NUEVOS DISCURSO PICTÓRICOS	12		OP Técnicas y tecnologías pictóricas	9
					OP Procesos mecánicos de la imagen en la Pintura	7,5
5 6	OP	CREACIÓN ESCULTÓRICA	18		OP Modelado del natural en movimiento	9
					OP Escultura cerámica	6
					OP Talla y moldes	9
7 8	OP	ARTE E IDENTIDAD	12		OP Transferencias culturales en los procesos artísticos	9

				OP	La pintura en la práctica interdisciplinar	9
7	OP	ARTE Y ESPACIO SOCIAL	12	OP	Escultura y tecnologías	6
8				OP	Escultura y entorno físico	9
7	OP	DIBUJO EXPERIMENTAL	6	OP	Dibujo experimental y de creación	9
8				OP	Pedagogía de las artes visuales	9
7	OP	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	6	OP	Pedagogía de las artes visuales	9

Respecto al cómputo de convocatorias en las materias adaptadas, equivalencia de calificaciones, reflejo en el Suplemento Europeo al Título y cualquier otro aspecto de gestión académica que sea de aplicación, se estará a lo que establezca con carácter general la Universidad de Granada.

Exceso de créditos

Los créditos que resultaran excedentes en el proceso de adaptación serán reconocidos para la adaptación de materias optativas.

Adaptación de créditos de libre configuración y libre configuración específica

Los créditos de Libre Configuración y Libre Configuración Específica oficialmente reconocidos para su contabilización en la titulación a extinguir de Licenciado en Bellas Artes, pueden ser utilizados en el proceso de adaptación al nuevo Plan de Estudios de Graduado, para la adaptación de materias optativas, siempre que las materias cursadas estén relacionadas con la titulación.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Licenciado en Bellas Artes